







	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS						  
	CARTA DE AUTORIZACIÓN						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-06	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 2

Neiva, 3 de febrero de 2015

Señores
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Ciudad

Los suscrito(s):Adriana Bermeo Barrera, con C.C. No.36.305.898, Carlos Silva Guarnizo, con C.C. 7.685.812, y Gloria Eliana Oliveros Borrero con C.C. 55.175.615autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado IMPACTO EN LOS INGRESOS DE LOS EMPLEADOS POR LA DISMINUCION DE LOS TOPES PARA DECLARAR RENTA DURANTE EL AÑO 2013 EN LA CIUDAD DE NEIVA SECTOR PETROLERO presentado y aprobado en el año 2015 como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria; autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

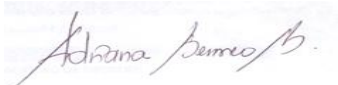
- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.


	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS						   
	CARTA DE AUTORIZACIÓN						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-06	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” , los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.


EL AUTOR/ESTUDIANTE:





EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: 
Nombre: Adriana Bermeo Barrera
C.C. 36.305.898 de Neiva

Firma: 
Nombre: Carlos Silva Guarnizo
C.C. 7.685.812 de Neiva

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: 
Nombre: Gloria Eliana Oliveros Borrero
C.C. 55.175.615 de Neiva.

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS				  		
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 4

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: IMPACTO EN LOS INGRESOS DE LOS EMPLEADOS POR LA DISMINUCIÓN DE LOS TOPES PARA DECLARA RENTA DURANTE LOS AÑOS 2013 EN LA CIUDAD DE NEIVA SECTOR PETROLERO

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Bermeo Barrera	Adriana
Silva Guarnizo	Carlos
Oliveros Borrero	Gloria Eliana

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Ramírez Charry	Ignacio

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Castro Zamora	Ricardo León
Castañeda Hernández	Antonio Germán

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Especialista en Gerencia Tributaria

FACULTAD: Economía y Administración

PROGRAMA O POSGRADO: Especialización en Gerencia Tributaria

CIUDAD: Neiva **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2015 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 63

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):



GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO



CÓDIGO

AP-BIB-FO-07

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 4

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general___ Grabados___ Láminas___
Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas - ___x___ o
Cuadros_x_

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO:

PREMIO O DISTINCIÓN (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*):





PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. Impacto	Impact	6. Contribuyente	Contributor
2. Ingresos	Income	7. Impuesto	Tax
3. Empleados	Employess	8. Renta	Rent
4. Disminución	Decrease	9. Declarar	Declare
5. Topes	Maximum	10. Ley	Law

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

El proyecto de investigación "IMPACTO EN LOS INGRESOS DE LOS EMPLEADOS POR LA DISMINUCIÓN DE LOS TOPES PARA DECLARAR RENTA DURANTE EL AÑO 2013 EN LA CIUDAD DE NEIVA SECTOR PETROLERO". Se desarrollo para conocer los efectos generados por la disminución de los topes para declarar renta por ingresos en las personas naturales categoría empleados del sector petrolero.

De la población objeto de estudio Mecánico Asociado S.A.S. se escogieron 30 empleados conformados por: Contadores, Ingenieros, Administradores, y profesionales en Salud Ocupacional, cuyos ingresos anuales eran superiores a \$37.577.000, siendo este el valor

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS						  
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	3 de 4

mínimo para declarar renta por ingresos de acuerdo a lo establecido por la ley 1607 de 2012.

De acuerdo con el objetivo general planteado, se llegó a la conclusión, que no hubo impacto en los ingresos de los empleados por la disminución de los topes para declarar renta, en el año gravable 2013, este resultado es producto del análisis de las variables estudiadas, donde consideramos el rango ingresos vs impuesto pago en el año 2012 y año 2013, en ella se evidenció que aunque aumentaron los empleados declarantes, aumentó el número de empleados a los cuales no se les generó impuesto a cargo, debido a la escogencia del impuesto mínimo alternativo Simple IMAS, lo cual llevó a que muchos contribuyentes que estaban en el sistema Ordinario y no eran sujetos del IMAN se acogieran a otro Sistema Alternativo Simplificado IMAS, presentado en su declaración saldo a favor, como resultado del mayor valor en las retenciones practicadas.

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

The research project "IMPACT ON INCOME OF EMPLOYEES BY REDUCING THE STOPS TO DECLARE INCOME DURING THE YEAR 2013 IN THE CITY OF OIL SECTOR Neiva". Was developed to meet the effects generated by the reduction of buffers to declare income per income category of natural persons employed in the oil sector.

Of the population under study Mechanical Associate S.A.S. Accountants, Engineers, Administrators, and professionals in Occupational Health, whose annual income was higher than \$ 37,577,000, being the minimum income to declare income as established by law 1607 of 2012: 30 employees made up were chosen .

According to the overall objective, it was concluded that there was no impact on earnings of employees by decreasing the stops to declare income for the taxable year 2013, this outcome is the result of the analysis of the variables studied where we consider the income



GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO



CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	4 de 4
---------------	---------------------	----------------	----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

range vs tax payments in 2012 and 2013, it was evident that although increased respondents employees, increased the number of employees who were not generated tax charge due to the choice of tax Simple alternative minimum IMAS, which led many taxpayers who were in the regular system and were not subject IMAN of benefiting from other alternative Simplified system IMAS, presented in his statement credit balance, as a result of greater value in the deductions made .

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: Ignacio Ramírez Charry

Firma:

Nombre Jurado: Ricardo León Castro Zamora

Firma:

Nombre Jurado: Antonio German Castañeda Hernández

Firma:

IMPACTO EN LOS INGRESOS DE LOS EMPLEADOS POR LA
DISMINUCION DE LOS TOPES PARA DECLARAR RENTA DURANTE EL
AÑO 2013 EN LA CIUDAD DE NEIVA-SECTOR PETROLERO

ADRIANA BERMEO BARRERA
CARLOS SILVA GUARNIZO
GLORIA ELIANA OLIVEROS BORRERO

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA
NEIVA-HUILA

2014

IMPACTO EN LOS INGRESOS DE LOS EMPLEADOS POR LA
DISMINUCION DE LOS TOPES PARA DECLARAR RENTA DURANTE EL
AÑO 2013 EN LA CIUDAD DE NEIVA SECTOR PETROLERO

ADRIANA BERMEO BARRERA
CARLOS SILVA GUARNIZO
GLORIA ELIANA OLIVEROS BORRERO

Proyecto De Grado Para Obtención Del Título De Especialista En
Gerencia Tributaria

Director de Proyecto
RICARDO LEON CASTRO ZAMORA

Coordinador de Proyecto:
JOSE IGNACIO RAMIREZ CHARRY

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA
NEIVA-HUILA

2014

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES	5
1.1. HECHOS	5
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.3. HIPOTESIS	7
1.4. ORDENAMIENTO DE LA HIPOTESIS	8
2. OBJETIVOS	9
2.1 . OBJETIVO GENERAL	9
2.2 . OBJETIVOS ESPECIFICOS	9
3. JUSTIFICACION	9
4. MARCO REFERENCIAL	10
4.1 . MARCO CONCEPTUAL	10
4.2 . MARCO NORMATIVO	14
4.3 . TRABAJOS DESARROLLADOS	16
5. DISEÑO DE LA INVESTIGACION	17
5.1 . TIPO DE INVESTIGACIÓN	17
5.2 . METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	17
5.2.1 Situación Problema	17
5.2.2 Modelo de análisis	18
5.2.3 Resultados Esperados	18
5.3 . MUESTREO	18
5.3.1 La Población	19
5.3.2 La Muestra	19
5.4 . INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	20
5.5 . RECURSOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
5.5.1 Humanos	20
5.5.2 Materiales	21
5.6 . CRONOGRAMA	23

6. EJECUCION DEL PROYECTO	23
6.1. RECOLECCIÓN Y PRESENTACION DE LOS DATOS	23
6.1.1. Datos situación problema	23
6.2. RECOLECCION Y PRESENTACION PARA EL MODELO DE ANALISIS	26
6.2.1 Resumen de los datos	26
7. ANALISIS DE LAS VARIABLE	53
8. RESULTADOS	56
9. BIBLIOGRAFIA	58
10. ANEXOS	60

1. ANTECEDENTES

1.1 HECHOS

Adriana Bermeo expone: Que el 18 de octubre del año 2012 en Caesca en la ciudad de Neiva, se reunieron con la gerencia General y el grupo de asesores para lo cual el Gerente general doctor Orlando Rojas Bustos expreso que se analizaran los nuevos cambios tributarios, introducidos en el proyecto de reforma tributaria que el gobierno presentaría al congreso durante la legislatura del año 2012, como resultado de lo anterior se conoció que las personas naturales quedaban clasificadas en tres categorías tributarias: Empleados, trabajador por cuenta propia y los otros.

Carlos Silva dice: La docente Mercedes Gaitán, orientadora del módulo de renta expuso el día 15 de febrero del año 2014, que uno de los cambios de la reforma tributaria (ley 1607 de 2012) había sido que los trabajadores categoría empleados cuya base gravable fuera igual o superior a 1400 uvt durante el año gravable 2013 estarían obligados a declarar renta.

Gloria Eliana Oliveros Borrero dice: En capacitación recibida en el auditorio de la empresa Mecánicos Asociados SAS, el día 10 de Junio del año 2013, el expositor Jaime Monclou expreso que a la categoría empleados se les disminuyo el tope para declarar renta por ingresos en el año 2013.

Discutidos y analizados los anteriores hechos se eligió por parte del grupo de investigadores el tema referente a la **“disminución del tope para declarar renta por ingresos en el año 2013”** categoría empleados, por los siguientes motivos:

- La facilidad para recolectar información, ya que la investigadora hace parte del equipo contable de la empresa Mecánicos Asociados S.AS..
- Se convierte en un referente para las otras empresas que quieran analizar la disminución de los topes en ingresos de los trabajadores obligados a declarar renta.
- Ayuda a la planificación de los impuestos frente a los ingresos por parte de los empleados.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo al hecho escogido formulamos los siguientes interrogantes respecto del impacto en los ingresos de los empleados, por la disminución de los topes para declarar renta durante el año 2013 en la ciudad de Neiva.

Las empresas preocupadas por los cambios de la ley 1607 del año 2012 convocaron a capacitaciones, una de ellas fue en el hotel chíchala de la ciudad de Neiva con los tributaristas Jaime Moncluo y Fernando Restrepo donde expusieron los cambios que afectarían a las personas naturales, entre ellos que a partir del año 2013 estarían obligados a declarar renta, esto generó un impacto por parte de los trabajadores al darse cuenta que para el año gravable estarían obligados a hacerlo, es por eso que nos generó inquietud por saber:

- ¿Cuántos empleados del sector petrolero presupuestaron el pago del impuesto de renta año 2013?

La docente Mercedes Gaitán en clase de modulo renta nos informó los nuevos sistemas para depurar renta por lo cual nos originó el siguiente interrogante:

- ¿Cuántos sistemas de depurar renta se crearon con la ley 1607 de año 2012?

Este nuevo cambio genero asombro y preocupación en la opinión pública como lo hizo saber el columnista Eduardo Sarmiento en el periódico el Espectador, sobre la disminución de los topes en ingresos en las personas naturales lo cual generaría una afectación negativa en la utilidad de los empleados. Es ésta la razón que nos causó la siguiente incógnita:

- Cuál es el impacto en los ingresos de los empleados del sector petrolero por la disminución de los topes?

A partir de estos interrogantes se procedió con el siguiente planteamiento del problema:

Existe un impacto en los ingresos de los empleados del sector petrolero por la disminución de los topes

Escogemos este interrogante porque queremos analizar evaluar y cuantificar, el impacto sobre los ingresos debido a la afectación en la disponibilidad del efectivo en los empleados del sector petrolero ya que es factible que se presenten saldos a pagar, a favor o cumplir con la obligación formal de declarar.

1.3 HIPOTESIS

Planteamos las siguientes hipótesis para realizar la formulación del problema:

ELIANA OLIVEROS planteó que: desconoce el impacto en los ingresos de los empleados del sector petrolero por la disminución de los topes.

ADRIANA BERMEO BARRERA planteó que: No conoce el impacto en los ingresos de los empleados del sector petrolero por la disminución de los topes para declarar renta.

CARLOS SILVA GUARNIZO Planteó que: no tiene idea de que exista un impacto en los ingresos de los empleados del sector petrolero por la disminución de los topes.

En consenso se planteó la siguiente hipótesis:

Consideramos que los ingresos de los empleados del sector petrolero sufrieron un impacto significativo por la disminución de los topes.

1.4 ORDENAMIENTO DE LA HIPOTESIS

Una vez determinado el tema de la investigación, el cual es: **Conocer el impacto en los ingresos de los empleados, por la disminución de los topes para declarar renta durante el año 2013 en la ciudad de Neiva.**

Estimamos conveniente ordenar su realización conforme a:

TIEMPO: Año 2013

ESPACIO: Neiva (Empresa del sector petrolero)

TEMA: Disminución de los topes para declarar renta por ingresos.

PRETENDE INVESTIGAR: Impacto.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el Impacto en los ingresos de los empleados del sector petrolero de Neiva año 2013, por la disminución de los topes para declarar renta.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar las empresas del sector petrolero de la ciudad de Neiva
2. Listar los empleados que declaran renta de la empresa Mecánicos Asociados SAS a quienes se les disminuyó el tope.
3. Conocer cuánto impuesto de renta pagaron en el año 2012 y en el 2013.
4. Determinar y analizar los datos que suministren los empleados de la empresa Mecánicos Asociados SAS.

3. JUSTIFICACION

El presente trabajo de investigación contribuye a la sensibilización de los empleados del sector petrolero, ya que permite dar un enfoque en la afectación en el flujo de caja de las personas naturales obligadas a declarar renta.

En lo metodológico (estructural) este trabajo se convierte en un referente para el estudio y análisis por parte de los empleados de la ciudad.

Es importante realizar esta investigación porque se basa en uno de los grandes cambios de la ley 1607 de 2012 para los contribuyentes, en especial respecto de las personas naturales categoría empleados.

Es una investigación factible ya que se cuenta con la facilidad para acceder a la información y además se tiene espíritu y el deseo de investigar.

La ejecución de este proyecto es viable ya que se dispone de los recursos necesarios aportados por los integrantes de la investigación.

4. MARCO REFERENCIAL

Para conocer con que referente literario nos vamos a comparar, es necesario saber las opiniones, leyes, teorías, normas y conceptos que nos ayudarán a comprender mejor la investigación.

4.1 MARCO CONCEPTUAL

Consideramos **impacto** los efectos generados por las reformas tributarias que expide el gobierno como mecanismos para recaudar y cubrir el déficit fiscal.

“El **impacto** es una situación que no implica choque si no que es más bien el efecto que determinados fenómenos tienen sobre la realidad” diccionario de la lengua española. Esto es especialmente claro cuando se habla por ejemplo del **impacto** que ciertas medidas políticas, económicas o sociales tienen sobre una población: en este caso se trata de expresar que las mismas generarán algún tipo de reacción o efecto según el: “diccionario ABC”.

Las entradas económicas de los trabajadores, asalariados que ejerzan una actividad remunerada durante un periodo se conoce como **ingresos** “biblioteca virtual Luis Ángel Arango”. Estas entradas de efectivo son la base para calcular con la nueva reforma tributaria si los contribuyentes están obligados a declarar renta.

Desde el punto de vista tributario, se entiende por **ingreso** o renta, “Todo aquel ingreso capaz de producir un incremento patrimonial neto, esto es, de aumentar el capital de una persona” Art. 26 E.T. En consecuencia, cuando aumentan los bienes y simultáneamente aumentan las deudas (pasivos) no se ha presentado ingreso propiamente dicho, ya que estos aumentos por sí solos, no tienen la potencialidad de generar enriquecimiento para quien recibe o entrega los bienes; ni para quien concede o recibe un crédito “KOHLENER. Diccionario para Contadores. Uteha. México 1981. p. 308”.

Disminución de los topes para declarar es el espíritu de la norma que establece a partir del cual las personas naturales tienen la obligación formal de presentar la declaración de renta.

Para el año 2012 el tope para declarar renta por ingresos estaba en 4.073 uvt (\$26.049.000) y con la reforma de la ley 1607 de 2012 se disminuyó a 1.400 uvt, información obtenida de la (revista dinero finanzas.com, enero 3 de 2014).

Serán considerados como **empleados** los trabajadores que presten servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o que presten servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, siempre que sus ingresos correspondan en un porcentaje igual o superior a un 80% al

ejercicio de dichas actividades “La tributación de las personas naturales Renta Rubén Vasco”.

Renta es la utilidad o beneficio que rinde anualmente una cosa, o lo que de ella se cobra. Sin embargo, debe tenerse presente que este término tiene una variedad de significados dependiendo de la especialidad desde la cual se enfoque su estudio sin que se haya utilizado siempre en el mismo sentido; Aunque la teoría económica ha intentado formular con precisión su significado, hablando de renta en relación con los factores de producción y sus propietarios, se usa comúnmente la palabra renta para referirse a cualquier ingreso de una persona sea cual sea su causa... Además, es preciso distinguir entre renta de los factores productivos o de las personas, de renta nacional que es la magnitud macroeconómica más importante “Manual de Impuestos Nacionales. Rubén Vasco M. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez Ltda. Bogotá D.C. 2009.”

El Impuesto sobre la Renta recae sobre todo ingreso que sea susceptible de producir un incremento del patrimonio de una persona durante el período gravable que se mide por año calendario y resulta de aplicarle la tarifa porcentual, en el caso de personas jurídicas, o la cuantía que aparezca en la tabla fijada para las personas naturales, respecto de una magnitud conocida como base gravable, la cual se conforma con la sumatoria de los ingresos y la deducción de costos y gastos imputables a la misma, es decir, sobre la utilidad de la persona durante un período dado.

Por su parte el concepto de **Impuesto Sobre la Renta y Complementarios** da a entender un solo tributo que comprende:

- Para las personas naturales, sucesiones ilíquidas y bienes destinados a fines especiales mediante donaciones o asignaciones modales, los que se

liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales y en la transferencia de rentas y ganancias ocasionales al exterior.

- Para los demás contribuyentes, son los impuestos que se liquidan con base en la renta, las ganancias ocasionales y en la transferencia al exterior de rentas y ganancias ocasionales, así como sobre las utilidades comerciales en el caso de sucursales de sociedades y entidades extranjeras.

“Manual de Impuestos Nacionales. Rubén Vasco M. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez Ltda. Bogotá D.C. 2009.”

Base Gravable para declarar renta: es la cantidad sobre la cual se aplica la tarifa de renta y depende del sistema que se aplique, y de conformidad con el art 338 de la constitución política su fijación se encuentra reservada en la ley. “Preguntas frecuentes Dian”. Según Rubén Vasco en su libro La tributación de las personas naturales, Renta dice que **Base gravable** es el monto en moneda nacional sobre el cual se aplica la tarifa porcentual del respectivo tributo, el resultado será el valor de la obligación Tributaria.

Disminución de la base gravable: son todas las herramientas que los empleados tienen ya sea a través de los ingresos no constitutivos de renta, deducciones y rentas exentas de trabajo o una combinación de estas “revista dinero finanzas.com”.

Declarar renta: es el cumplimiento de una obligación formal que la ley establece de declarar a los contribuyentes sus ingresos, costos y gastos etc “Yolanda Sánchez Suárez impuesto de renta”.

4.2 MARCO NORMATIVO

El Decreto 3032 de 2013 ahondando en el tema, establece que para que una persona natural pueda clasificar dentro de la categoría de "**empleado**", debe cumplir con las condiciones contenidas en los siguientes conjuntos:

Conjunto 1: Los ingresos brutos deben provenir, en una proporción igual o superior al 80%, de una vinculación laboral o legal y reglamentaria, independiente de su denominación.

Conjunto 2: Los ingresos brutos deben provenir, en una proporción igual o superior al 80%, de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica por su "cuenta y riesgo propio".

Conjunto 3: Los ingresos brutos deben provenir, en una proporción igual o superior al 80%, de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación. Presta el respectivo servicio, o realiza la actividad económica por su "cuenta y riesgo propio". No presta servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado.

El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el **artículo 340 del Estatuto Tributario** le genera más del 20% de sus ingresos brutos. No deriva más del 20% de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías al por mayor o al por menor; ni a la

producción, extracción, fabricación, confección, preparación, transformación, manufactura y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

Decreto reglamentario 2649 de 1994 Art. 38 “Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades realizadas durante un período, que no provienen de los aportes de capital”.

Para nosotros, en este trabajo impacto es los efectos generados por la reforma tributaria (**ley 1607 de 2012**) al disminuir la base gravable de **4073 a 1400 uvt** para declarar renta por ingresos de las personas naturales categoría empleados.

La Ley 1607 de 2012 capítulo 1 que define tributariamente el concepto de empleado, en esta nueva definición incluye a profesionales, que aunque se encuentren bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios, serán considerados empleados cada vez que no necesiten utilizar maquinaria, equipo o materiales especializados y que sus ingresos correspondan a un 80% del ejercicio de su actividad.

El decreto 3032 de 2013, determina el sistema para calcular el impuesto a cargo que se debe utilizar, ya que solo hasta el año anterior (2012) existía un único sistema, el ordinario, pero a partir del 2013, además de éste sistema, se establecieron los dos nuevos sistemas llamados IMAS e IMAN.

4.3 TRABAJOS DESARROLLADOS

Se encontraron los siguientes artículos de opinión:

Lo que hizo la Ley 1607 de 2012, al modificar los arts. 593 (asalariados) y 594-1 (trabajador independiente), fue el lograr que el nivel de ingresos brutos que obligará a declarar renta a cualquier persona natural sea de ahora en adelante el valor de 1.400 UVT (que en el 2013 son unos \$1.400 x 26.841= \$37.577.000)

(Nota: al leer el art. 593, debe tenerse presente que el mismo comienza con la frase “Sin perjuicio de lo indicado en el numeral 1 del artículo anterior...”; eso significa que la norma del 593 se debe leer sin olvidar lo que diga el numeral 1 del 592 y allí es donde se colige que si el art. 592 menciona un tope de ingresos brutos de 1.400 UVT, ese entonces es el nuevo tope que ahora tomarán en cuenta los asalariados del art. 593)

Y es que en efecto, hasta el 2012, el nivel de ingresos brutos era el único criterio que marcaba diferenciaba entre las tres categorías de personas naturales mencionadas en los arts. 592, 593 y 594-1, pues todos los demás criterios (como el no exceder cierto tope de patrimonio bruto al cierre del año, o el no exceder cierto nivel de consignaciones durante el año, o el no exceder cierto nivel de consumos durante el año, etc.), sí eran iguales para cualquiera de las tres categorías (ver también el art. 594-3 del E.T.).

5. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de investigación se caracteriza por ser no experimental ya que no se realiza ningún tipo de ensayo y no se manipula ningún tipo de variable, los datos se recopilan mediante observación directa y por recopilación documental, de las empresas del sector petrolero de la ciudad de Neiva.

Esta investigación es de tipo exploratoria donde se pretende conocer el impacto sobre los ingresos de los empleados, por la disminución de los topes para declarar renta año 2013 en la ciudad de Neiva.

La modalidad a utilizar se tipifica como transversal ya que la recolección de datos se da en un tiempo es decir en el momento actual y tiene como finalidad descubrir cuál es el impacto del tema propuesto.

5.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta la definición de que la metodología comprende el estudio argumentado de un camino que se sigue para alcanzar un determinado propósito, se abordará el objeto de estudio de esta investigación que es el conocimiento del impacto sobre los ingresos de los empleados por la disminución de los topes para declarar renta año 2013 en la ciudad de Neiva

5.2.1 Situación Problema. Se estructura el diagnostico detectado en los antecedentes con el fin de conocer el impacto sobre los ingresos de los empleados por la disminución de los topes para declarar renta año 2013 en

la ciudad de Neiva, para este propósito se realizarán entrevistas a los empleados, para indagar por el grado de conocimiento que tienen acerca del impacto y sus opiniones de la situación del problema planteado.

De todo el universo de los empleados de la empresa Mecánicos Asociados de la ciudad de Neiva, se escoge una muestra, a los que se les realizará una entrevista previamente diseñada.

5.2.2 Modelo de análisis. Con la información recolectada en las entrevistas se sustraerán los elementos de análisis necesarios para aplicar la estadística descriptiva a través de la recopilación, presentación e interpretación de los datos arrojados por la muestra sin realizar ningún análisis predictivo y presentar por medio de graficas en forma de columnas los resultados obtenidos de la muestra.

5.2.3 Resultados Esperados. Con la información obtenida en las entrevistas y su posterior tabulación esperamos que los objetivos propuestos en el desarrollo de esta investigación se satisfagan, y den validez a la hipótesis formulada, con el fin de conocer cuál es el impacto en los ingresos de los empleados del sector petrolero.

5.3 MUESTREO

El presente proyecto de investigación se basa en un muestreo no probabilístico realizado de acuerdo con los criterios del grupo investigador, y la muestra de la población objeto de investigación se escoge de acuerdo con criterios de costo y tiempo, teniendo en cuenta que uno de los integrantes del grupo investigador es contador de una empresa Mecánicos Asociados SAS.

5.3.1 La Población. La población o universo lo constituye los empleados de la empresa Mecánicos Asociados S.A.S de la ciudad de Neiva, que está conformada por Ingenieros, Contadores, Administradores y profesionales en Salud Ocupacional, que declararon renta en el año 2013.

La población objeto de estudio forma parte del sector petrolero de la ciudad de Neiva, entre las cuales tenemos las siguientes empresas:

EMPRESA DEL SECTOR PETROLERO EN NEIVA	
Hocol S.A	Varisur LTDA
Ecopetrol S.A	Baker Hughes de Colombia
Electromega S.A.S	Petrobras Internacional
Braspetro BV	Petrobalin
Weatherford	Mecánicos Asociados SAS

5.3.2 La Muestra. La muestra a utilizar es no probabilística basados en las propias apreciaciones, no depende de la probabilidad. Este tipo de muestreo es por Cuotas donde se tendrán en cuenta los primeros 30 empleados representados en contadores, Ingenieros, Administradores, y Profesionales en salud ocupacional, con ingresos anuales superiores a \$37.577.000 (año base 2013) con el fin de que la muestra sea heterogénea y representativa.

Se eligió una muestra que fuese lo suficientemente significativa que aportara argumentos sólidos para determinar el impacto en los ingresos de los empleados por la disminución de los topes para declarar renta durante el año 2013.

5.4 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

5.4.1 Instrumento para datos de la situación problema como instrumento para recolectar los datos de la situación problema, se evidenciará a través de las encuestas, historias de vida y declaraciones suministradas por los empleados de la empresa Mecánicos Asociados, en lo referente a la disminución de los topes para declarar renta de personas naturales categoría empleados.

5.4.2 Instrumentos para el modelo de análisis cuando estemos ejecutando el trabajo acudiremos a la observación pura, donde tomaremos fotografías de la empresa y realizaremos grabaciones de historias de vida, entrevistas que se realizarán a algunos de los funcionarios.

La segunda herramienta a emplear es la recopilación de documentos (certificado de ingresos y retenciones) que contengan información de los salarios; con el fin de verificar las características que hemos definido en el diseño de la muestra.

5.5. RECURSOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.5.1 Humanos. Está conformado por tres (3) personas, las cuales son los integrantes de este proyecto de investigación. Cada uno de los integrantes dedicará un promedio de cuatro (4) horas semanales durante doce (12) semanas, para un total de ciento cincuenta y seis (156) horas durante todo el proyecto; el valor promedio de la hora para los integrantes es de quince Mil pesos (\$ 15.000). Se contará con la asesoría del director del proyecto de investigación, con un valor de \$270.000.

DETALLE	CANTIDAD	HORAS INVERTIDAS	VALOR HORA	VR TOTAL
INTEGRANTES DEL PROYECTO	3	156	\$ 15.000	\$ 2.340.000
DIRECTOR DEL PROYECTO	1	1		\$ 270.000
TOTALES	4	157		\$ 2.610.000

5.5.2 Materiales están conformados por los diferentes recursos informáticos, papelería, gastos de transporte, certificaciones e información del área de recursos Humanos, impresiones, imprevistos y otros suministros, como se detalla a continuación:

DETALLE	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
ALQUILER COMPUTADOR PORTATIL	3 EQUIPOS	\$ 80.000	\$ 240.000
RESMAS TAMAÑO CARTA	2		\$ 25.000
IMPRESIONES, ANILLADOS Y	500		\$ 40.000

OTROS			
TRANSPORTE	20	\$ 5.000	\$ 100.000
CERTIFICACIONES Y OTROS	30		\$ 20.000
IMPREVISTOS			\$ 80.000
TOTAL			\$ 505.000

El valor total de la inversión en recursos humanos y materiales es de Tres millones ciento quince Mil pesos (\$3.115.000).

5.6. CRONOGRAMA

No	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planeación del Proyecto	■	■																		
2	Ejecución del Proyecto																				
3	Estudio Marco Referencial			■	■	■	■														
4	Contacto con Sujetos							■	■	■											
5	Recolección de Datos								■	■	■										
6	Análisis de Datos											■	■	■							
7	Resultados														■	■	■				
8	Presentación del Proyecto																				■

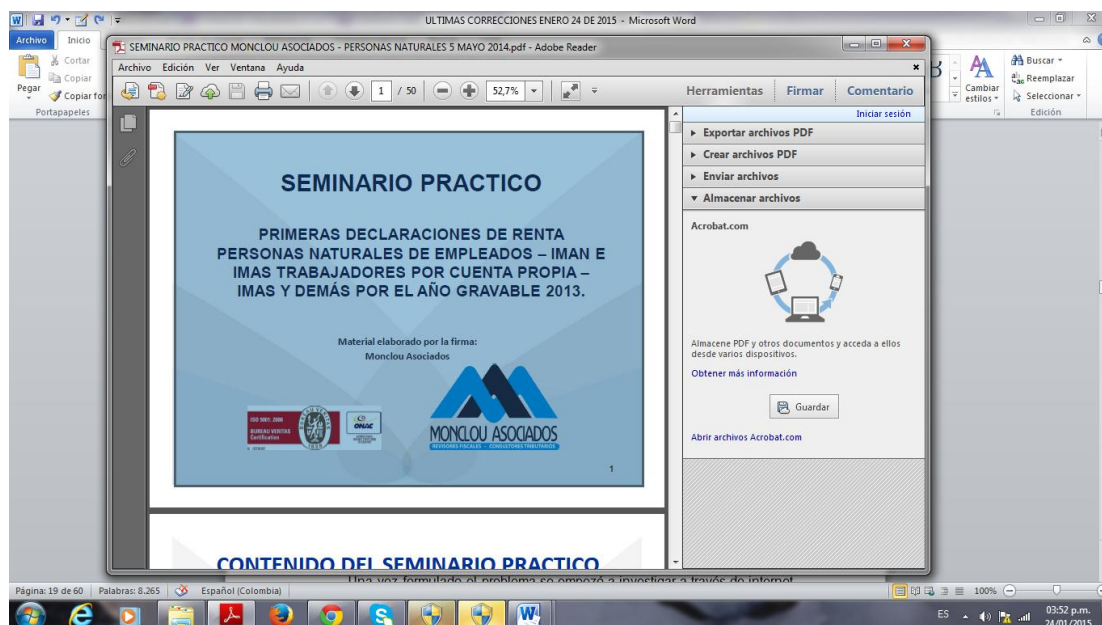
6. EJECUCION DEL PROYECTO

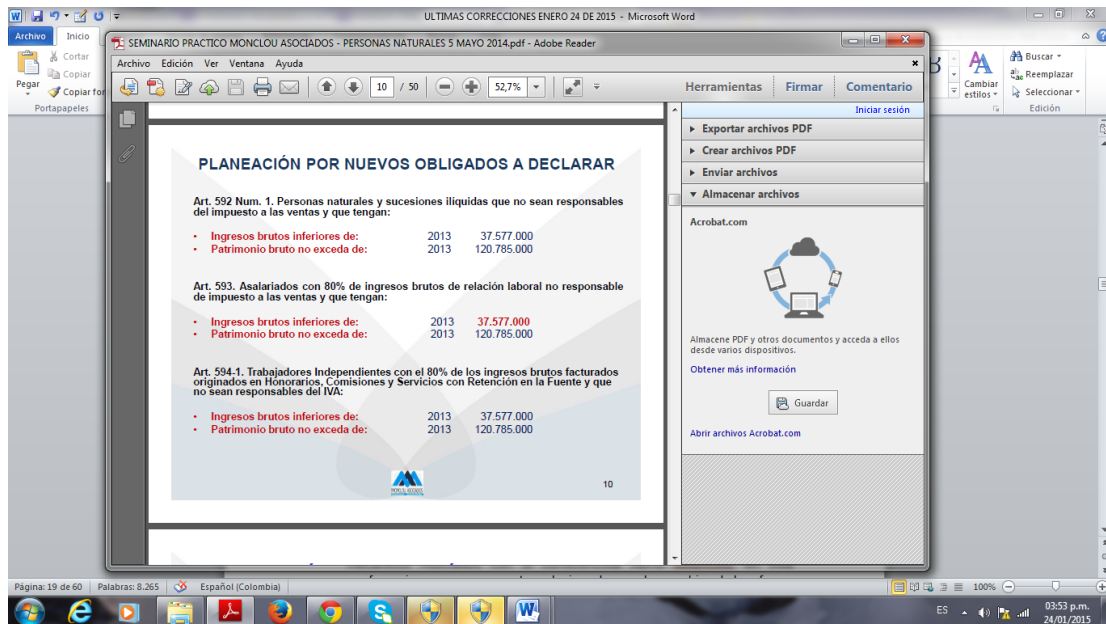
6.1. RECOLECCIÓN Y PRESENTACION DE LOS DATOS

6.1.1. Datos Situación problema La investigadora Gloria Eliana Oliveros, expuso la situación problema, a través de los siguientes aspectos,

TEMA ESCOGIDO	IMPACTO EN LOS INGRESOS DE LOS EMPLEADOS
TOPES PARA DECLARAR RENTA POR INGRESOS AÑO 2013	\$ 37.577.000
SECTOR	PETROLERO
LUGAR	NEIVA
EMPRESA	MECANICOS ASOCIADOS

El tema escogido es el impacto en los ingresos de los empleados por la disminución de los topes para declarar renta en el año 2013 en la ciudad de Neiva, sector Petrolero; este tema fue el resultado de una capacitación dada a 30 empleados de la empresa Mecánicos Asociados S.A.S por el conferencista Jaime Mounclou, en esta conferencia se expusieron aspectos relacionados con los cambios de la reforma tributaria, y entre estos estaba que las personas naturales categoría empleados para el año 2013 debían cumplir con la obligación formal de declarar. Como evidencia se muestran las siguientes diapositivas:





Una vez formulado el problema se empezó a investigar a través de internet por parte del investigador Carlos Silva donde halló, que la reforma tributaria a través de la ley 1607 de 2012 en su artículo 10 determinaba que las personas naturales se clasifican en las siguientes categorías: Empleados, y Trabajador por cuenta propia, también se consultó en la página de la Dian, con el fin de obtener claridad sobre que personas naturales estarían obligadas a declarar debido a que se cambió la categorización de las personas naturales, se muestra el link de consulta:

["Esta es la nueva Reforma Tributaria, Ley 1607 de 2012 - Legis
www.legis.com.co/BancoConocimiento/E/esta_es_la_nueva_reforma...
En caché](http://www.legis.com.co/BancoConocimiento/E/esta_es_la_nueva_reforma...)

A través de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, el presidente Juan Manuel Santos firmó la nueva reforma tributaria que comenzaría a regir a partir del ...”

Adriana Bermeo Barrera consultó en diferentes periódicos como portafolio, revista Dinero, y opiniones de reconocidos tributaristas a nivel nacional como el Dr José Libardo Hoyos, Rubén Vasco, los cuales aclaraban la clasificación de empleados, por las anteriores evidencias, la investigación planteada se desarrollará con los empleados de la empresa Mecánicos Asociados S.A.S con el fin de evidenciar si se generó impacto en los ingresos de los empleados obligados a declarar renta por la disminución de los topes, que se evidencia a través de el siguiente link:

[Reforma Tributaria 2012 en Colombia: Efectos, Impuestos y ...](#)

www.portafolio.co/especiales/reforma-tributaria-2012 [En caché](#)

Reforma Tributaria 2012 . El abecé de la **reforma tributaria** ... así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. **Portafolio**.

6.2. RECOLECCION Y PRESENTACION PARA EL MODELO DE ANALISIS.

Los empleados que participaron en la entrevista fueron: Contadores, Administradores, ingenieros y profesionales de salud ocupacional.

La entrevista aplicada a la muestra seleccionada del sector petrolero se llevó a cabo el día 11 de Noviembre de 2014 en las instalaciones de la empresa Mecánicos Asociados S.A.S. Siendo las 3:00 pm los investigadores Adriana Bermeo, Carlos Silva, Eliana Oliveros, inician la entrevista a un grupo de 30 empleados. De los cuales se obtuvieron las siguientes respuestas que a continuación se representaran en tablas y gráficas: Se presentan los datos recolectados a la población a la cual se le aplico la entrevista estructurada, la Fila de “ENTREVISTADOR”, corresponde a los tres(3) autores de la investigación, a los que les correspondió la aplicación de diez(10) entrevistas a cada uno, en la columna de “PREGUNTA”, se presentan las once(11)

preguntas en su respectivo orden de aplicación, las columnas siguientes a cada entrevistador contiene las opciones de respuesta para cada pregunta y en ellas se tabula la frecuencia de las respuestas dadas por los empleados para cada una de las opciones de las respuestas a las preguntas, arrojando un total de diez(10) empleados entrevistados por cada investigador.

Adicionalmente se establece el promedio de empleados que contestó la opción de respuesta para cada pregunta, con dicho promedio se determina el porcentaje de las respectivas opciones con base en el promedio para cada opción, sobre el total de promedios de todas las opciones.

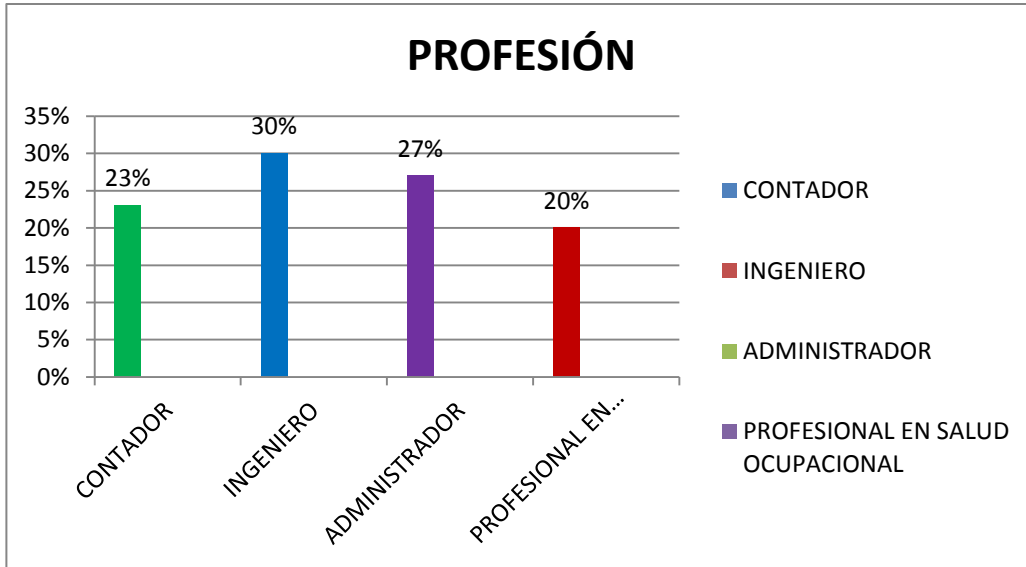
Profesión de los entrevistados

Se entrevistaron 30 empleados de la Empresas Mecánicos asociados SAS, obligados a declarar renta, de acuerdo a su profesión dando la siguiente distribución:

Tabla No.1

PROFESIONES	ENTREVISTADORES				PORCENTAJE
	ELIANA	CARLOS	ADRIANA	TOTALES	
CONTADORES	2	1	4	7	23%
INGENIEROS	3	4	2	9	30%
ADMINISTRADORES	2	2	2	6	20%
P.SALUD OCUPACIONAL	3	3	2	8	27%
TOTAL ENTREVISTADOS	10	10	10	30	100%

Grafica No. 1



DESCRIPCION:

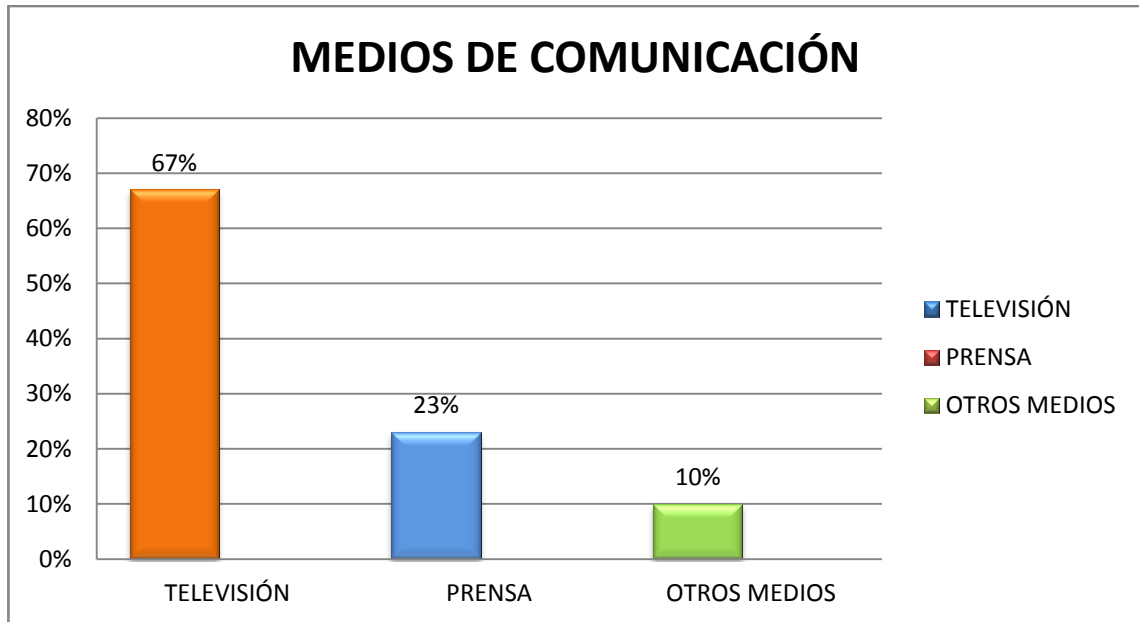
De la muestra tomada a los empleados de la empresa Mecánicos asociados SAS, un 23% de los empleados entrevistados son Contadores Públicos, un 30% está formado por ingenieros, un 27% por administradores y el 20% son profesionales en salud ocupacional

A través de que medio se informó de la obligación para declarar renta:

Tabla No.2

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ENTREVISTADORES				TOTALES	PORCENTAJE
	ELIANA	CARLOS	ADRIANA			
TELEVISION	5	7	8		20	67%
PRENSA	3	2	2		7	23%
OTROS MEDIOS	2	1	0		3	10%
TOTAL ENTREVISTADOS	10	10	10		30	100%

Grafica No. 2



DESCRIPCIÓN:

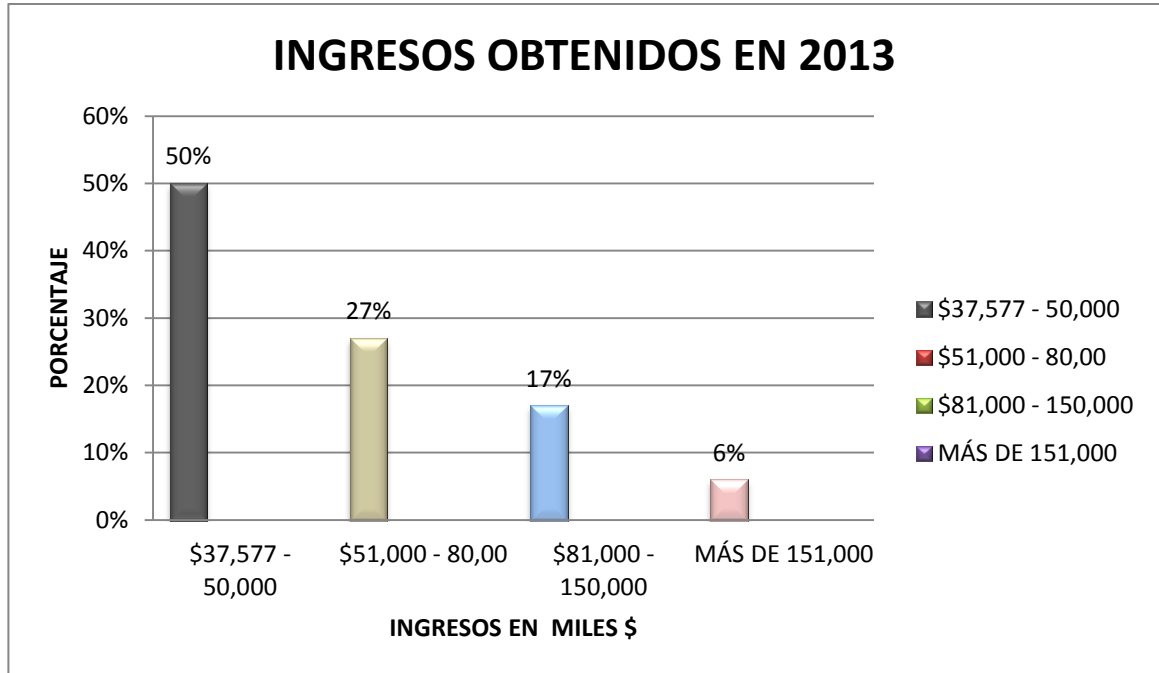
Un 67% del personal entrevistado considera que se informaron por la televisión mientras que el 23% por prensa y 10% escuchando radio, navegando en internet o por comentario de un amigo.

Cuál fue el rango de sus ingresos en el año 2013:

Tabla No. 3

RANGO INGRESOS	ENTREVISTADOR				PORCENTAJE
	ELIANA	CARLOS	ADRIANA	TOTALES	
\$37.577.000 - \$50.000.00	4	5	6	15	50%
\$51.000.000 - \$80.000.00	3	3	2	8	27%
\$81.000.000 - \$150.000.0	2	2	1	5	17%
A MAS DE \$151.000.000	1	0	1	2	6%
TOTALES	10	10	10	30	100%

Grafica No. 3



DESCRIPCIÓN:

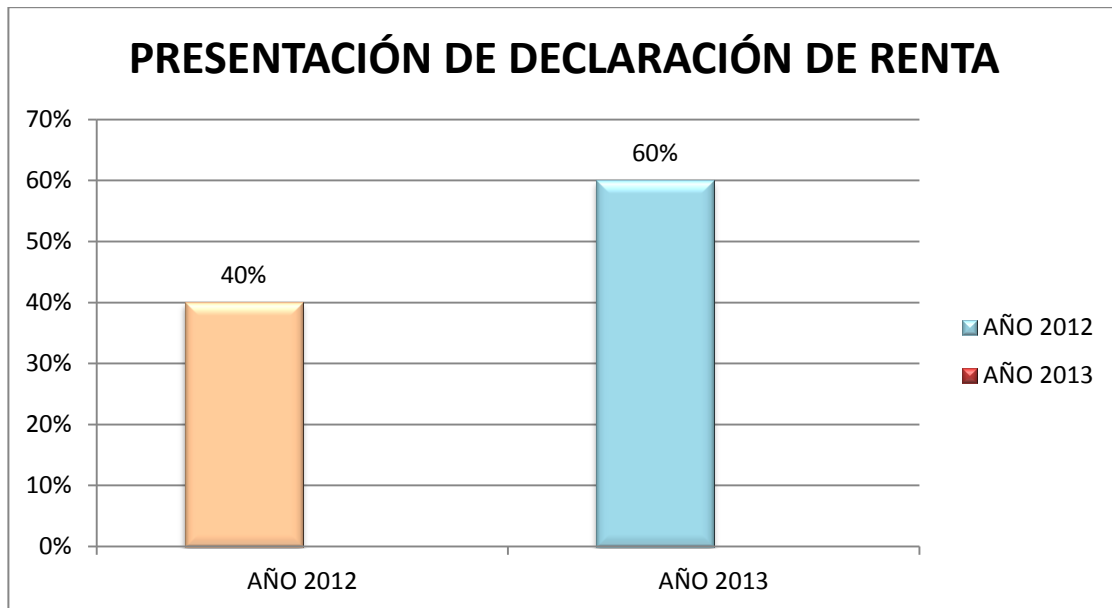
Se evidencia que un 50% de los ingresos oscilan entre el nivel mínimo exigido para declarar de \$37.577.000 hasta \$50.000.000, un 27% se encuentran entre \$51.000.000 y \$80.000.000 mientras el 17% se ubica entre \$81.000.000 - \$150.000.000, y por último el 6% se obtienen ingresos que superan los \$151.000.000

Presentó declaración de renta?

Tabla No. 4

PRESENTACION DECLARACION DE	ENTREVISTADOR				PORCENTAJE
	ELIANA	CARLOS	ADRIANA	TOTALES	
AÑO 2012	3	4	5	12	40%
AÑO 2013	7	6	5	18	60%
TOTALES	10	10	10	30	100%

Grafica No. 4



DESCRIPCIÓN:

De la muestra tomada a los empleados de la empresa Mecánicos asociados S.A.S en el año 2012, presentaron su declaración un 40% mientras que para el año 2013 este porcentaje aumento en un 60%, como consecuencia de la disminución de los topes para declarar renta por ingresos.

Cuanto impuesto de renta pago en el año 2012?

Tabla No. 5

IMPUESTO RENTA PAGDO AÑO 2012	ENTREVISTADOR				
	ELIANA	CARLOS	ADRIANA	TOTALES	PORCENTAJE
CERO IMPUESTO	2	1	1	4	13%
\$1.000 - \$300.000	1	2	2	5	17%
\$ \$301.000 - \$600.000	2	3	3	8	27%
\$601.000 - \$1.000.000	5	4	4	13	43%
TOTALES	10	10	10	30	100%

Grafica No. 5



DESCRIPCIÓN:

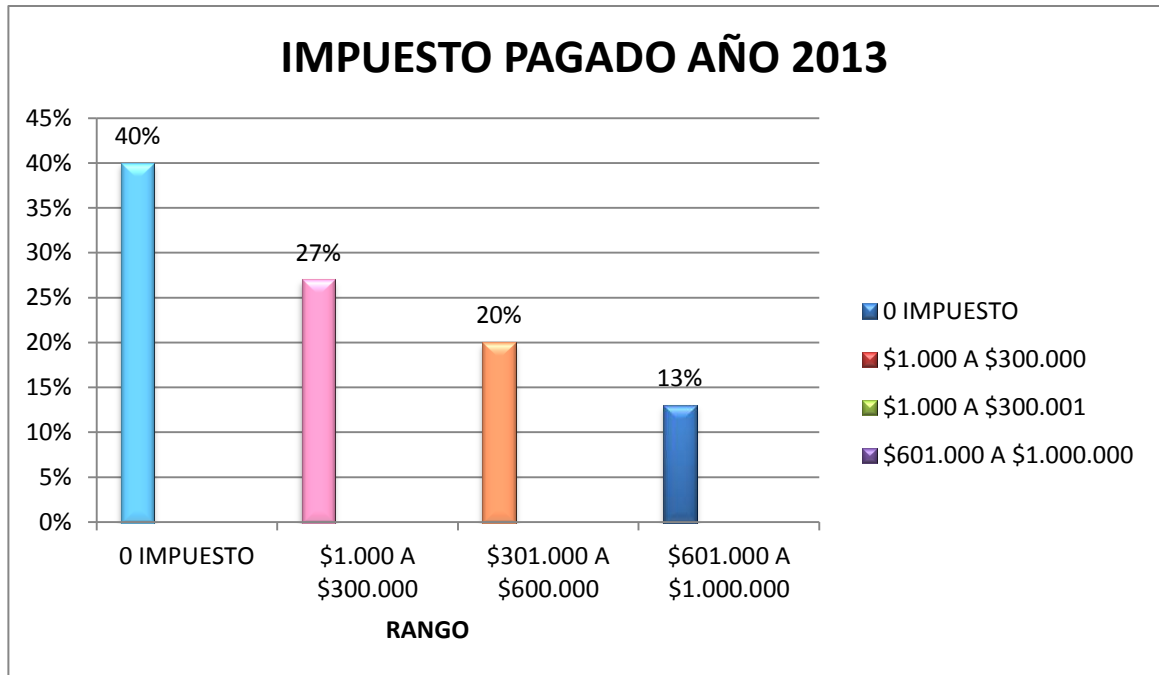
Como se observa en la gráfica No.5 un 13% de las declaraciones presentadas no generaron impuesto a cargo, mientras que 17% pago un impuesto de renta entre \$1.000 hasta \$300.000, un 27% se encuentran entre \$301.000 y \$600.000 y un 43% se ubicó en el rango de 601.000 - \$1000.000

Cuanto impuesto de renta pago en el año 2013?

Tabla No. 6

IMPUESTO RENTA PAGDO AÑO 2013	ENTREVISTADOR				PORCENTAJE
	ELIANA	CARLOS	ADRIANA	TOTALE S	
CERO IMPUESTO	4	3	5	12	40%
\$1.000 - \$300.000	3	3	2	8	27%
\$ \$301.000 - \$600.000	2	2	2	6	20%
\$601.000 - \$1.000.000	1	2	1	4	13%
TOTALES	10	10	10	30	100%

Grafica No. 6



DESCRIPCIÓN:

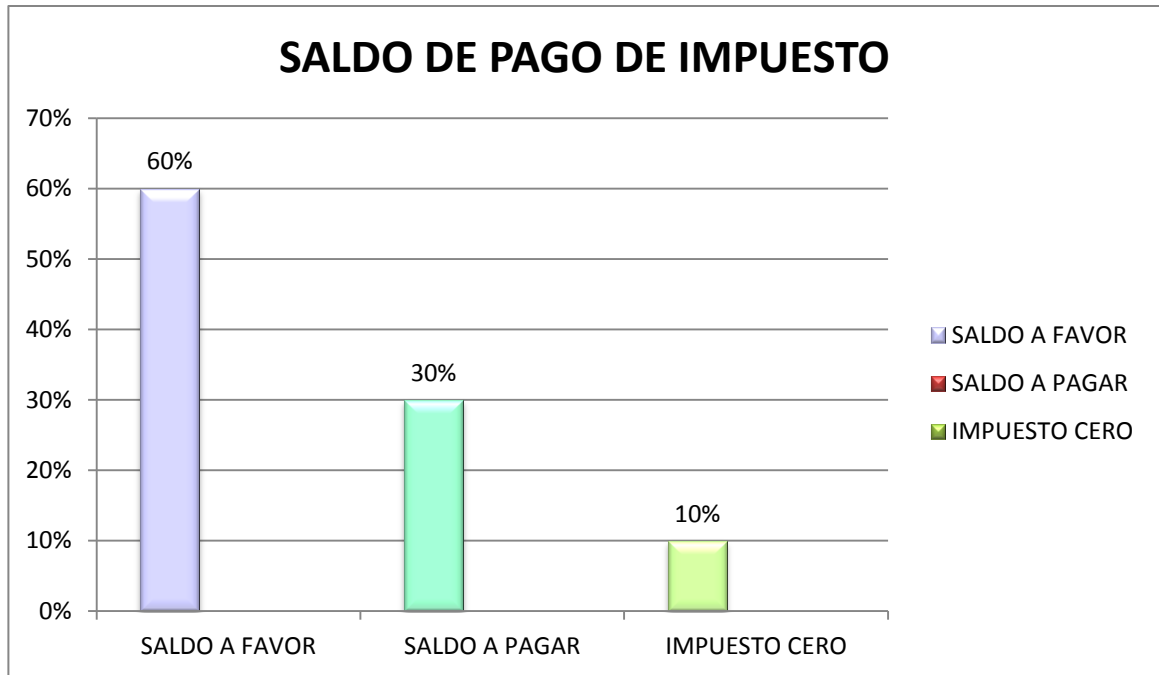
La gráfica No.6 muestra que de los empleados que declararon el impuesto de renta un 40% no obtuvo impuesto a cargo un 27% de los empleados pagaron impuesto de renta entre \$1.000 hasta \$300.000, un 20% se encuentran entre \$301.000 y \$600.000 mientras el 13% se ubica entre \$ 601.000 - \$1000.000

Cuando presento la declaración en el año 2013 de renta obtuve:

Tabla no. 7

SALDO IMPUESTO RENTA	ENTREVISTADORES				
	ELIANA	CARLOS	ADRIANA	TOTALES	PORCENTAJE
SALDO A FAVOR	5	6	7	18	60%
SALDO A PAGAR	3	3	3	9	30%
IMPUESTO CERO	2	1	0	3	10%
TOTAL ENTREVIST	10	10	10	30	100%

Grafica No.7



DESCRIPCIÓN:

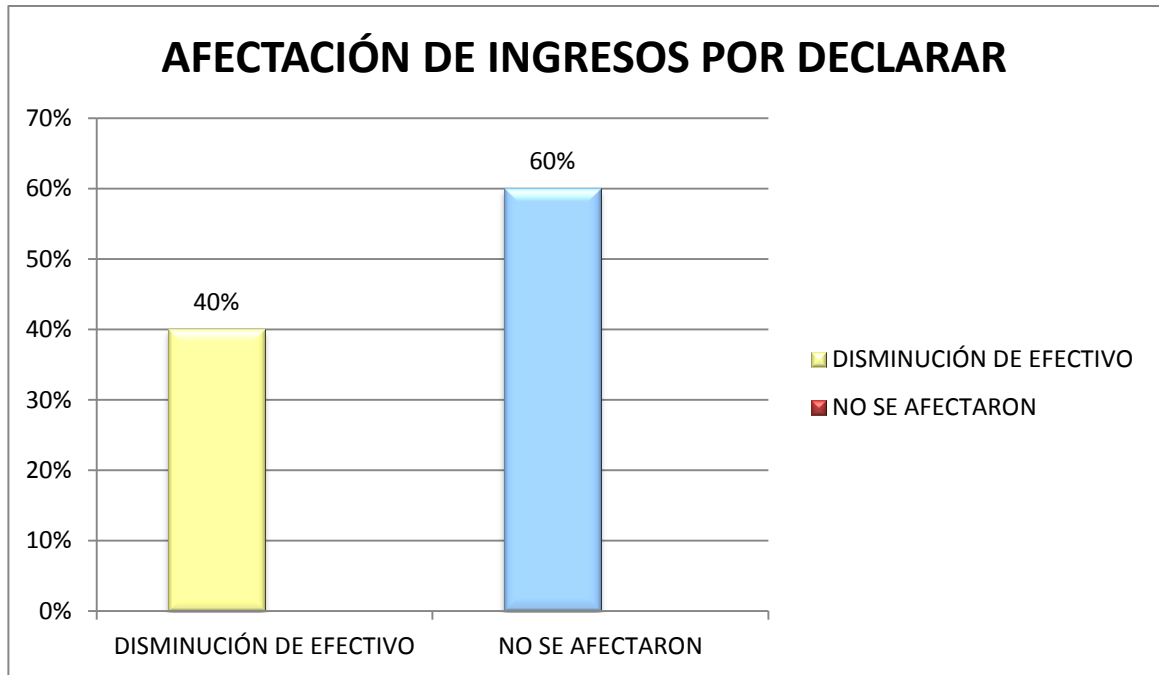
El 60% de las declaraciones presentadas por los empleados arrojaron un saldo a favor, un 30% genero saldo a pagar, mientras que un 10% presento impuesto cero.

Como se afectaron sus ingresos por la obligación de declarar?

Tabla No. 8

AFECTACION INGRESOS POR DECLARAR	ENTREVISTADOR				
	ELIANA	CARLOS	ADRIANA	TOTALES	PORCENTAJE
DISMINUCION EFECTIVO	4	3	5	12	40%
NO SE AFECTARON	6	7	5	18	60%
TOTALES	10	10	10	30	100%

Grafica No. 8



DESCRIPCIÓN:

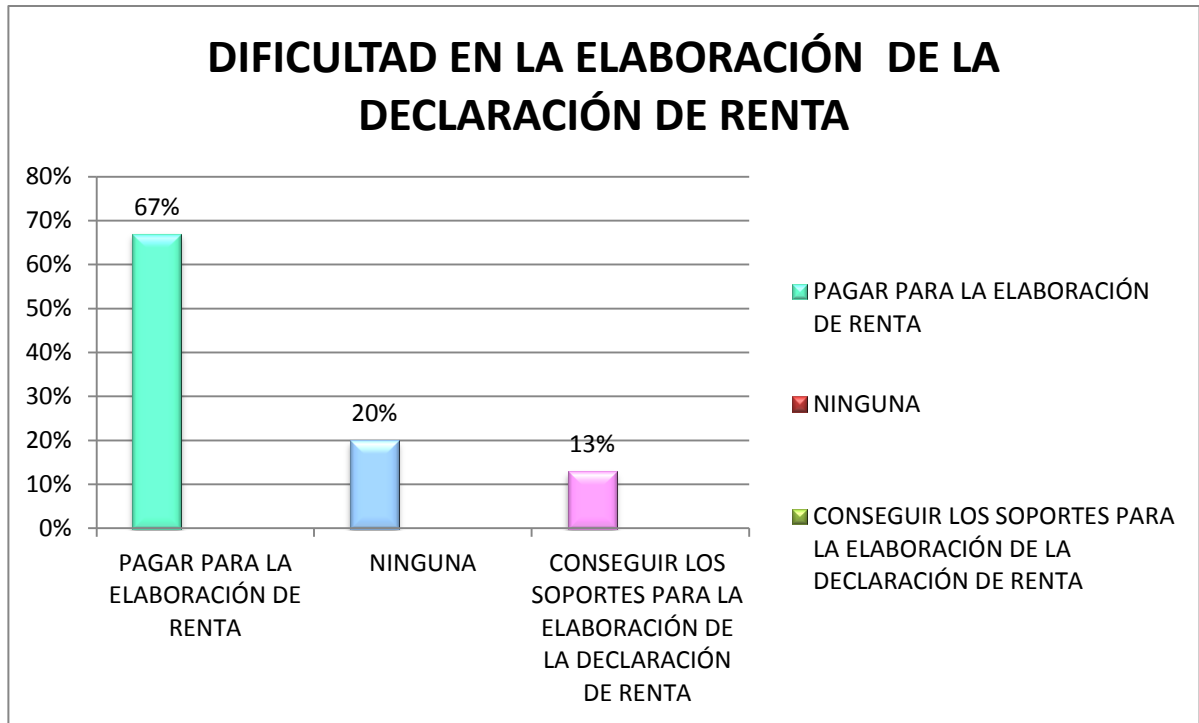
Acerca de la afectación en los ingresos por la obligación de declarar un 40% respondió que se les disminuyo el efectivo y el 60% afirmo que no se afectaron.

Que dificultades tuvo para elaborar la declaración de renta?

Tabla No. 9

DIFICULTADES ELABORACION RENTA	ENTREVISTADORES				PORCENTAJE
	ELIANA	CARLOS	ADRIANA	TOTALES	
PAGAR LA ELABORACION DECLARACION	7	8	5	20	67%
NINGUNA	2	1	3	6	20%
CONSEGUIR SOPORTES	1	1	2	4	13%
TOTAL ENTREVISTADOS	10	10	10	30	100%

Grafica No. 9



DESCRIPCIÓN:

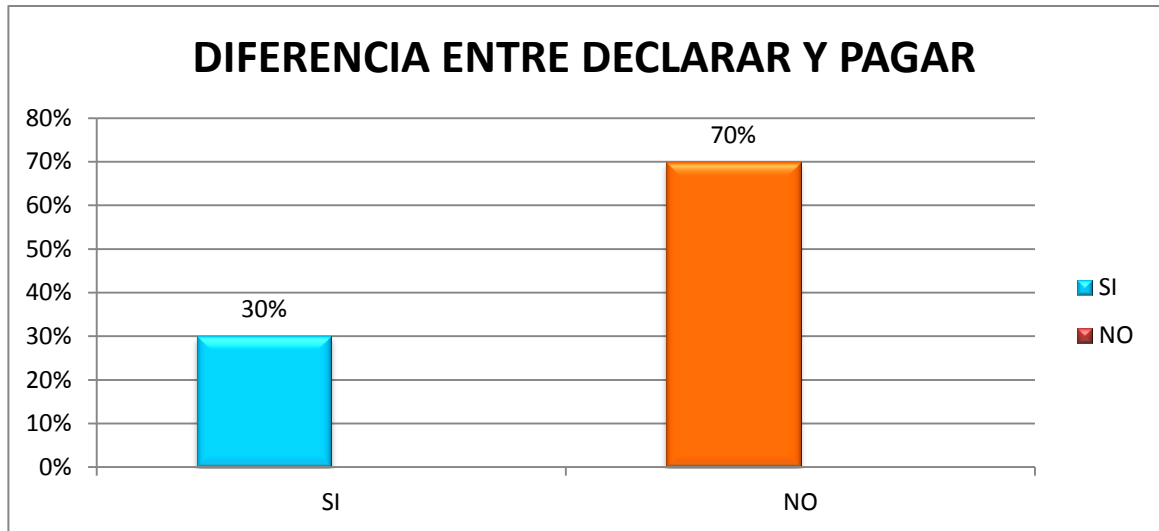
De las dificultades que tuvieron para la elaboración de la declaración de renta un 67% requirió a un contador, mientras que el 20% no presentó problemas para su elaboración y un 13% ostentó conflictos en la consecución de los soportes para su elaboración.

Tenía conocimiento de la diferencia entre declarar y pagar?

Tabla No.10

DIFERENCIA ENTRE DECLARAR Y PAGAR	ENTREVISTADOR				PORCENTAJE
	ELIANA	CARLOS	ADRIANA	TOTALES	
SI	2	3	4	9	30%
NO	8	7	6	21	70%
TOTALES	10	10	10	30	100%

Grafica No. 10



DESCRIPCIÓN:

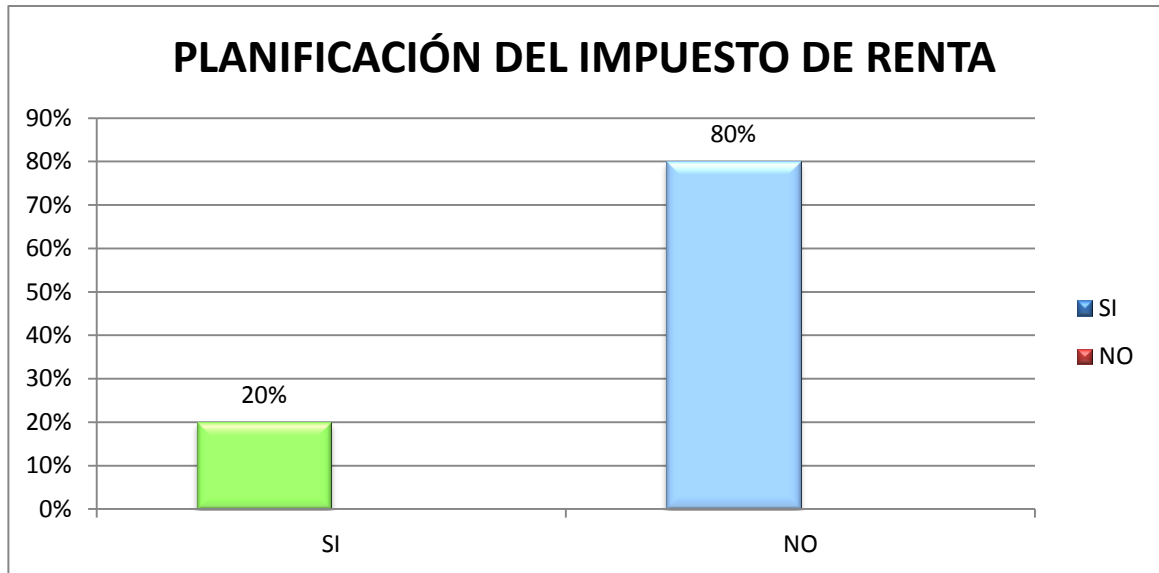
Acerca del conocimiento entre declarar y pagar Un 30% de los empleados manifiesta que si tenía conocimiento mientras que un 70% no tenía.

Presupuestó su impuesto de renta para el año 2013?

Tabla No. 11

PRESUPUESTÓ SU IMPUESTO DE RENTA 2013	ENTREVISTADOR				
	ELIANA	CARLOS	ADRIANA	TOTALES	PORCENTAJE
SI	1	2	3	6	30%
NO	9	8	7	24	70%
TOTALES	10	10	10	30	100%

Grafica No. 11



DESCRIPCIÓN:

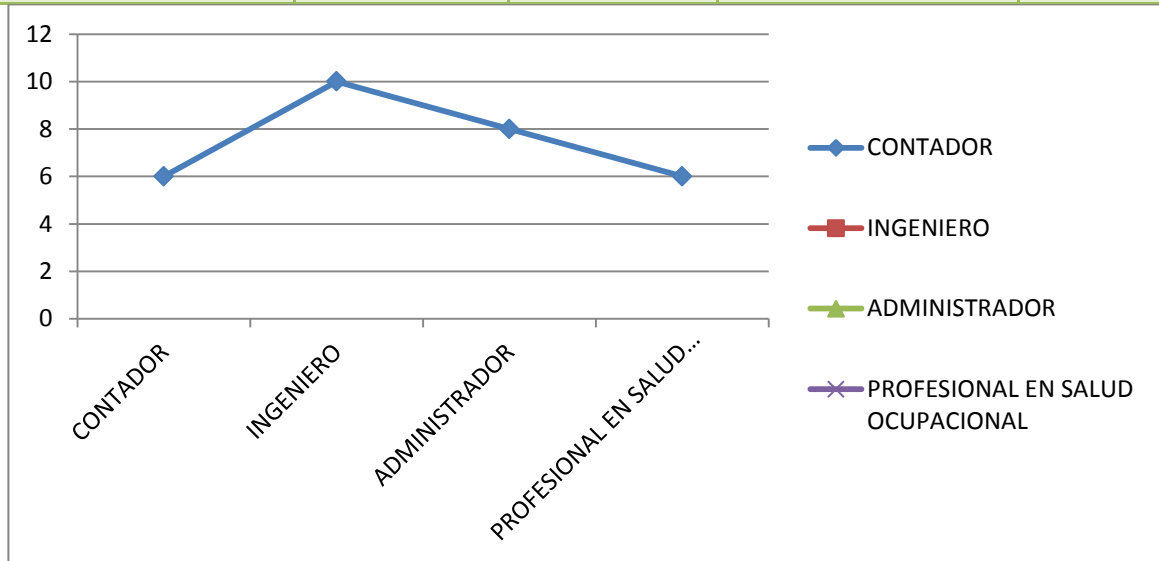
Finalmente cuando se les preguntó a los empleados si presupuestaron su impuesto de renta para el año 2013 el 20% respondió afirmativamente mientras que el 80% no lo hizo

6.2.1 Resumen de los Datos Se describen a continuación mediante tablas y gráficas, los datos recolectados en la investigación de manera detallada, ilustrando la población tomada como muestra del sector petrolero a los empleados de la empresa Mecánicos Asociados S.A.S a los cuales se le hizo la entrevista con su correspondiente análisis que se describe a continuación:

Profesión de los empleados obligados a declarar

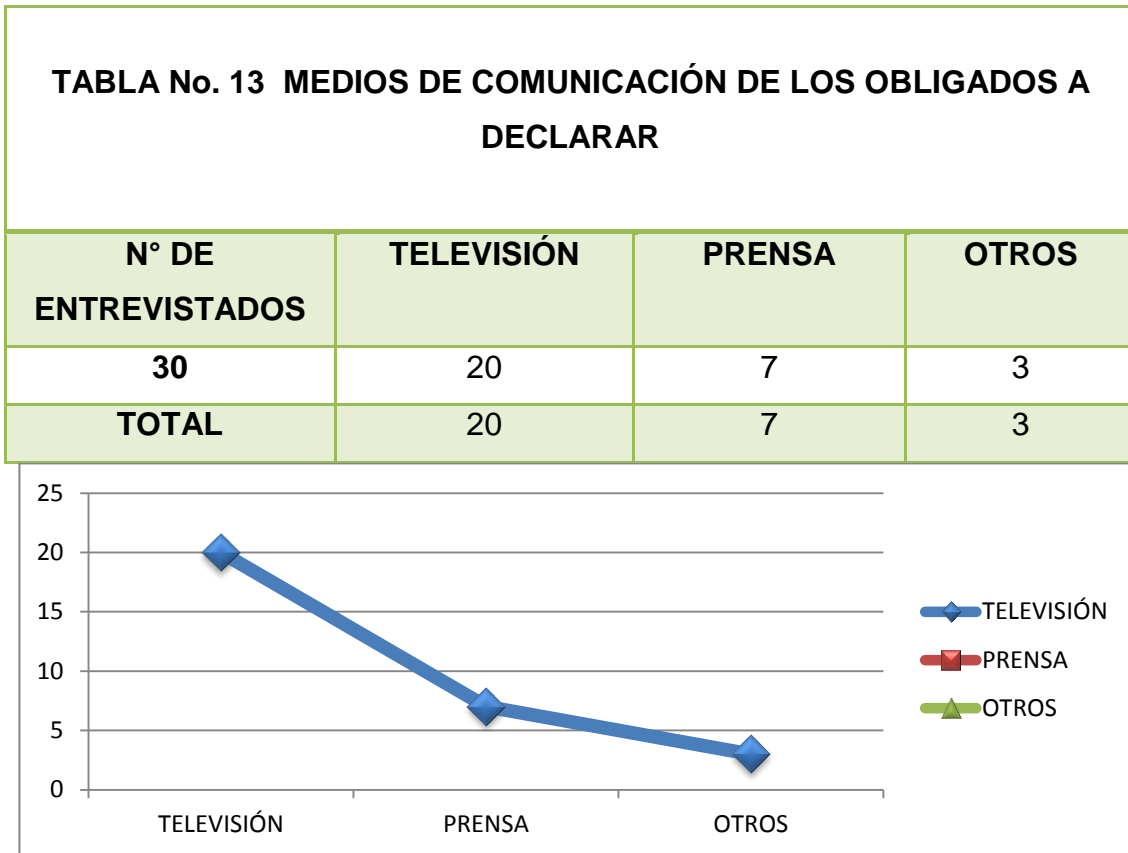
TABLA No. 12 PROFESIÓN

N° DE ENTREVISTADOS	CONTADOR	INGENIERO	ADMINISTRADOR	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
30	6	10	8	6
TOTAL	6	10	8	6



Como se observa en la tabla No.1 la mayoría de empleados entrevistados pertenecen al área operativa (Ingenieros 10 y profesionales en salud ocupacional 6), cantidad esta que representa la mayoría (16 empleados de 30) del total de entrevistados, dato este que influye en las decisiones adoptadas sobre variables tales como las dificultades en la elaboración de la declaración y en determinar el conocimiento entre la diferencia entre declarar y pagar

Medios de información vs obligados a declarar

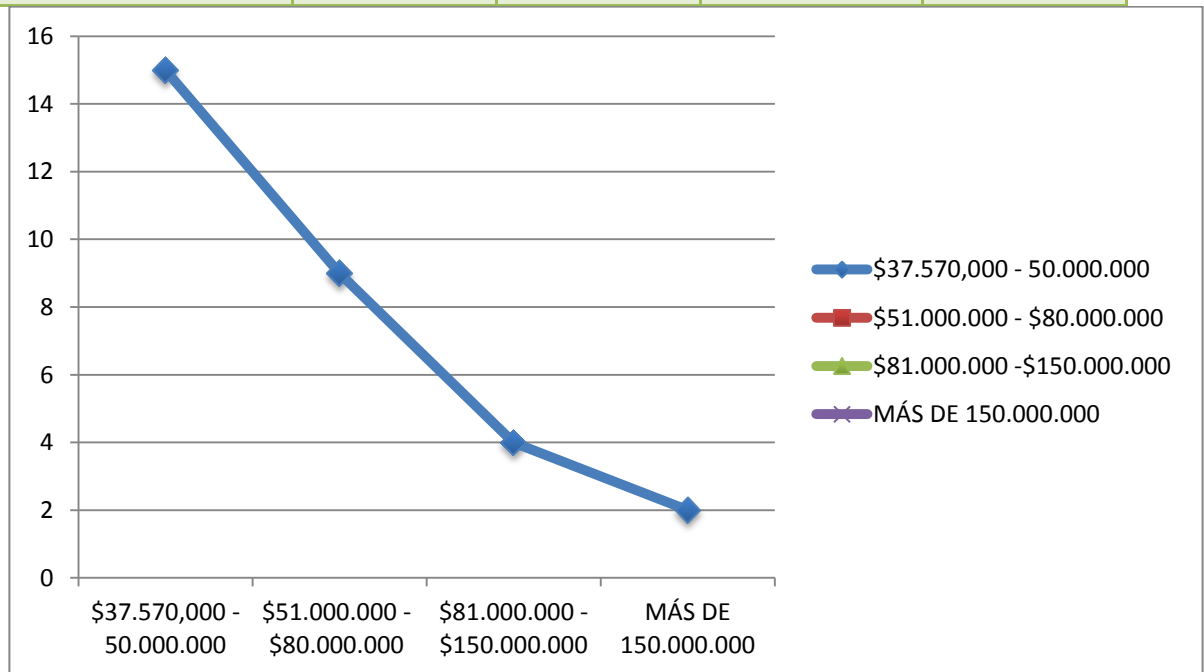


De la muestra poblacional se logró determinar que de los treinta (30) entrevistados de la empresa Mecánicos Asociados S.A.S. que contestaron la primera pregunta de la entrevista, veinte (20) aseguran que se informaron de la obligación de declarar por medio de la televisión, siete (7) asegura que se enteraron cuando leían la prensa y tres (3) asegura que se informaron a través de la radio, cuando navegaban en internet, y otros cuando un amigo les comento, se analiza que la mayor parte empleados se informaron a través de la televisión específicamente en los noticieros de mayor rating, que son los que se transmiten a medio día y en las horas de la noche, debido a que en esos medios se hizo la divulgación de los cambio introducido por la ley 1607 de 2012

Ingresos obtenidos por los obligados a declarar

TABLA No. 14 INGRESOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2013

N° DE ENTREVISTADOS	\$37.570,00 0 - 50.000.000	\$51.000.00 0 - \$80.000.00 0	\$81.000.000 - \$150.000.00 0	MÁS DE 150.000.00 0
30	15	9	4	2
TOTAL	15	9	4	2

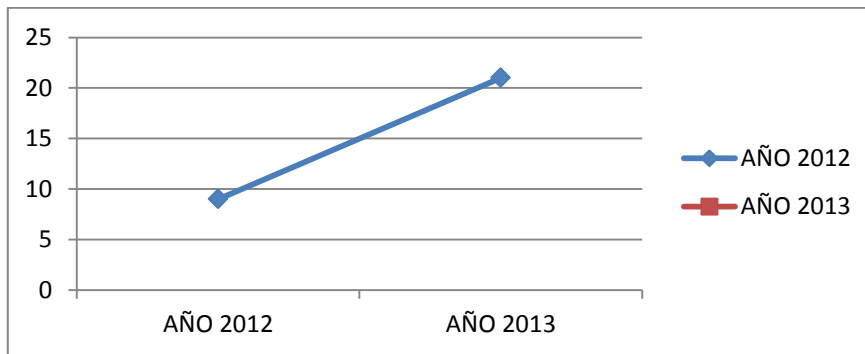


Cuando se les pregunto a los 30 empleados, acerca de los ingresos obtenidos en el año 2013. Quince (15) de los empleados oscilan entre el nivel mínimo exigido para declarar hasta \$50.000.000, nueve (9) se encuentran entre \$51.000.000 y \$80.000.000 mientras el cuatro (4) se ubica entre \$81.000.000 - \$150.000.000, y por último, dos (2) empleados

obtienen ingresos que superan los \$151.000.000. Se analiza que la mayor parte de los ingresos de los empleados del sector petrolero seleccionados se encuentran entre el nivel mínimo para declarar que oscilan entre \$37.570,000 y \$50.000.000 lo cual evidencia que los salarios de los empleados mensualmente se ubican en \$3.130.000, con esto se demuestra que para aquellos empleados a los cuales les practico la retención en la fuente de manera obligatoria tal como lo establece la ley 1607 de 2012, declararon renta, y sus retenciones practicadas cubrieron el impuesto a cargo, y se les disminuyó su efectivo en el año 2013.

Presentación de la declaración de Renta

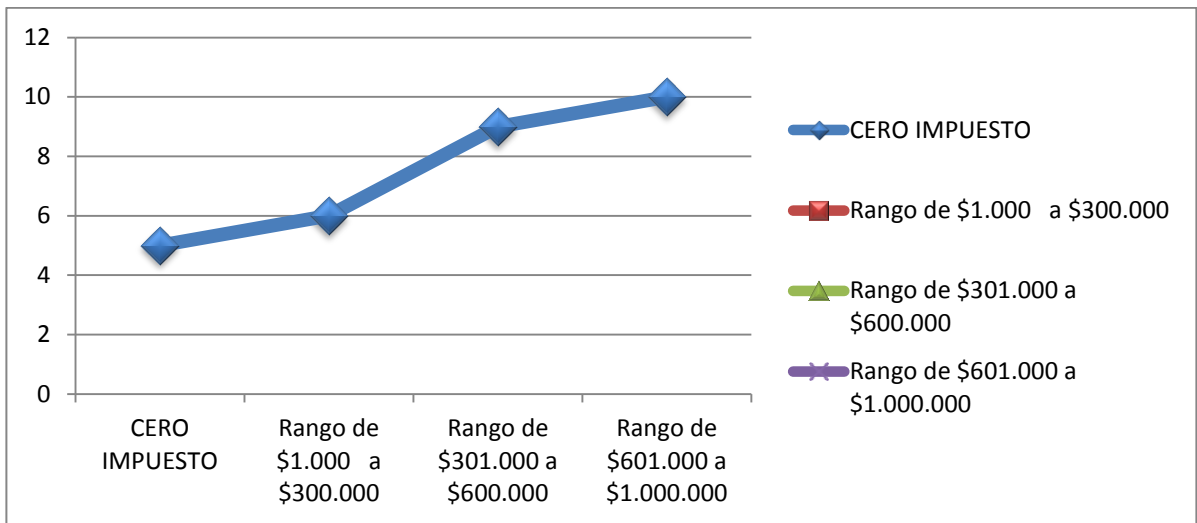
TABLA No. 15 PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE RENTA		
N° DE ENTREVISTADOS	AÑO 2012	AÑO 2013
30	12	18
TOTAL	12	18



De la muestra tomada a los empleados de la empresa Mecánicos Asociados S.A.S en el año 2012 presentaron su declaración doce (12) empleados mientras que para el año 2013 aumento a 18, como consecuencia de la disminución de los topes para declarar renta establecidos por la ley 1607 de 2012.

Impuesto pagado en el año 2012

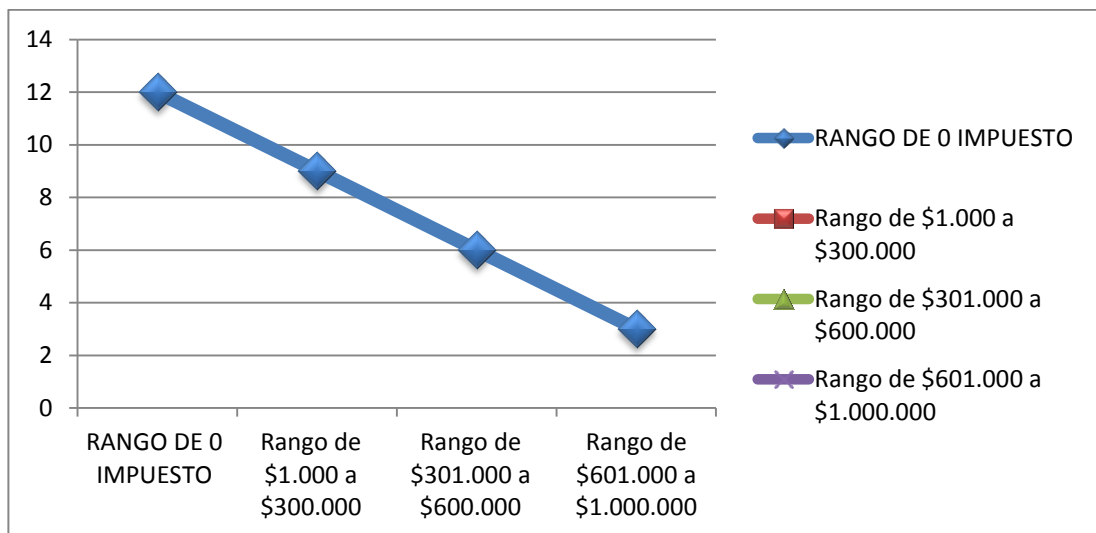
TABLA No. 16 IMPUESTO PAGADO AÑO 2012				
N° DE ENTREVISTADOS	CERO IMPUESTO	Rango de \$1.000 a \$300.000	Rango de \$301.000 a \$600.000	Rango de \$601.000 a \$1.000.000
30	5	6	9	10
TOTAL	5	6	9	10



De los cinco (5) empleados que presentaron la declaración no le generó impuesto a cargo mientras que seis (6) pagaron un impuesto de renta entre \$1.000 hasta \$300.000, nueve (9) entre \$301.000 y \$600.000 y diez (10) se ubicó en el rango de 601.000 - \$1000.000 se evidencia que entre mayor ingreso mayor impuesto se genera, lo cual es una consecuencia del principio de progresividad consagrado en el art.363 de la Constitución Política

Impuesto pagado en el año 2013

TABLA No. 17 IMPUESTO PAGADO AÑO 2013				
N° DE ENTREVISTADOS	RANGO DE 0 IMPUESTO	Rango de \$1.000 a \$300.000	Rango de \$301.000 a \$600.000	Rango de \$601.000 a \$1.000.000
30	12	9	6	3
TOTAL	12	9	6	3



La muestra indica que doce (12) de los empleados que declararon el impuesto de renta no obtuvieron impuesto a cargo mientras que nueve (9) de los empleados pagaron impuesto de renta entre \$1.000 hasta \$300.000, seis (6) se encuentran entre \$301.000 y \$600.000 y tres (3) se ubica entre \$ 601.000 - \$1000.000 se continua con el principio de progresividad lo cual se evidencia que para en este año aumentó los declarantes debido a la disminución de los topes , y además aumentó el nivel de declarantes con cero impuesto de renta, como consecuencia de que algunos empleados se acogieron a una de las tres alternativas que la ley propuso para depuración de la renta:

1. **Sistema Ordinario:** se encuentra regulado en el artículo 26 del Estatuto Tributario, donde se parte de la sumatoria de todos los ingresos susceptibles de producir un incremento neto en el patrimonio para depurarlos (restarlos) con los ingresos expresamente exceptuados, las devoluciones, rebajas y descuentos, los costos imputables y las deducciones realizadas, obteniendo así la renta líquida, la cual salvo excepciones legales es la misma renta gravable

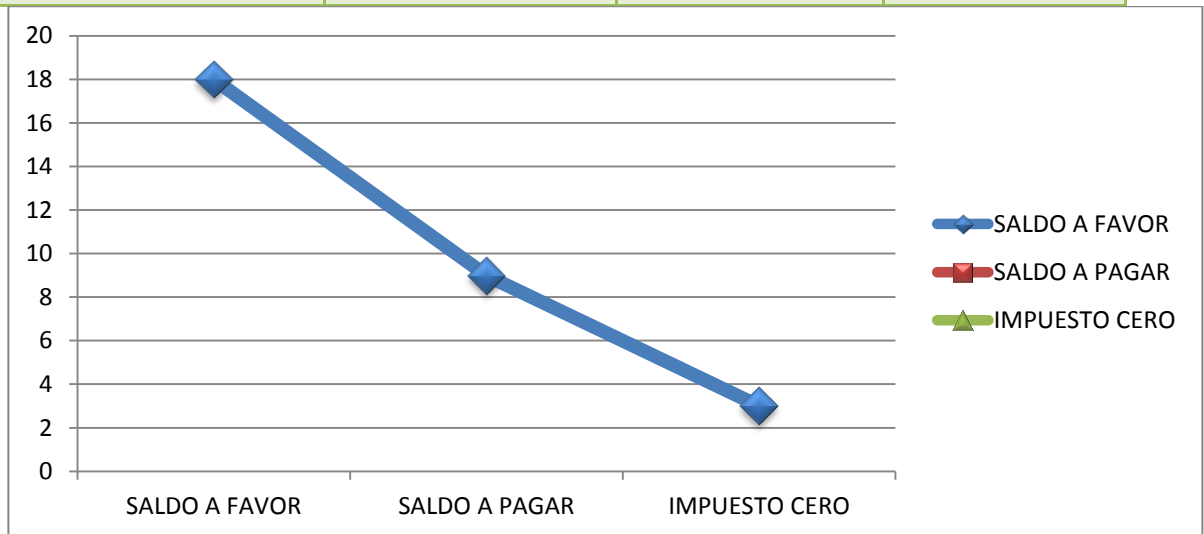
base para la aplicación de la tarifa.

2. **El Impuesto Mínimo Alternativo Nacional – IMAN** también es un sistema presuntivo y obligatorio de determinación de la base gravable del impuesto sobre la renta aplicable exclusivamente a las personas naturales pertenecientes a la categoría tributaria de empleados, pero a diferencia del anterior éste cálculo se realiza teniendo en cuenta la totalidad de los ingresos, los cuales se pueden depurar con los conceptos expresamente señalados en el artículo 332 E.T. para así obtener la renta gravable alternativa con el fin de convertirla en Unidades de Valor Tributario – UVT y ubicarla en la tabla del artículo 333 E.T. obteniendo finalmente el IMAN.
3. **El Impuesto Mínimo Alternativo Simplificado – IMAS** es un sistema simplificado y cedular de determinación del impuesto sobre la renta, aplicable únicamente a las personas naturales pertenecientes a las categorías tributarias de empleados (renta gravable alternativa inferior a 4.700 UVT) y trabajadores por cuenta propia que desarrollen las actividades económicas señaladas en el artículo 340 E.T. y su renta gravable alternativa sea superior al rango mínimo determinado para cada actividad económica e inferior a 27.000 UVT.

Tal como se muestra en la tabla No. 17 la mayoría de los empleados se acogieron a la alternativa del impuesto mínimo alternativo IMAS lo cual no genero impuesto a pagar.

Saldo de pago de impuesto

TABLA No. 18 SALDO DE PAGO DE IMPUESTO			
N° DE ENTREVISTADOS	SALDO A FAVOR	SALDO A PAGAR	IMPUESTO CERO
30	18	9	3
TOTAL	18	9	3

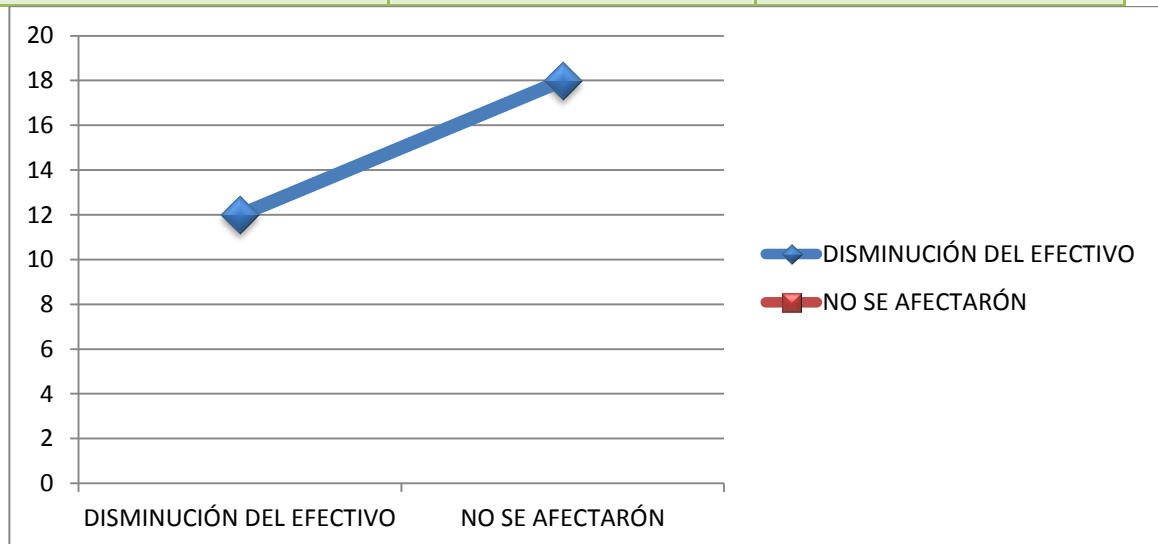


De acuerdo a los resultados obtenidos dieciocho (18) de las declaraciones presentadas por los empleados arrojaron un saldo a favor, nueve (9) genero saldo a pagar, mientras que tres (3) presento impuesto cero. Como se indicó en el análisis de la gráfica No. 5, la mayoría de los empleados depuraron su renta por el sistema del impuesto mínimo alternativo Simple IMAS que le permitía depurar su renta para aquellos empleados cuyos ingresos que oscilan entre 1400 uvt y 4700 uvt cuyo valor por el año 2013 es de \$26,841 lo que se evidencia en que un mayor porcentaje de los que presentaron declaración obtuvieron saldos a favor.

Afectación de ingresos por declarar

TABLA No. 19 AFECTACIÓN DE INGRESOS POR DECLARAR

N° DE ENTREVISTADOS	DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	NO SE AFECTARÓN
30	12	18
TOTAL	12	18

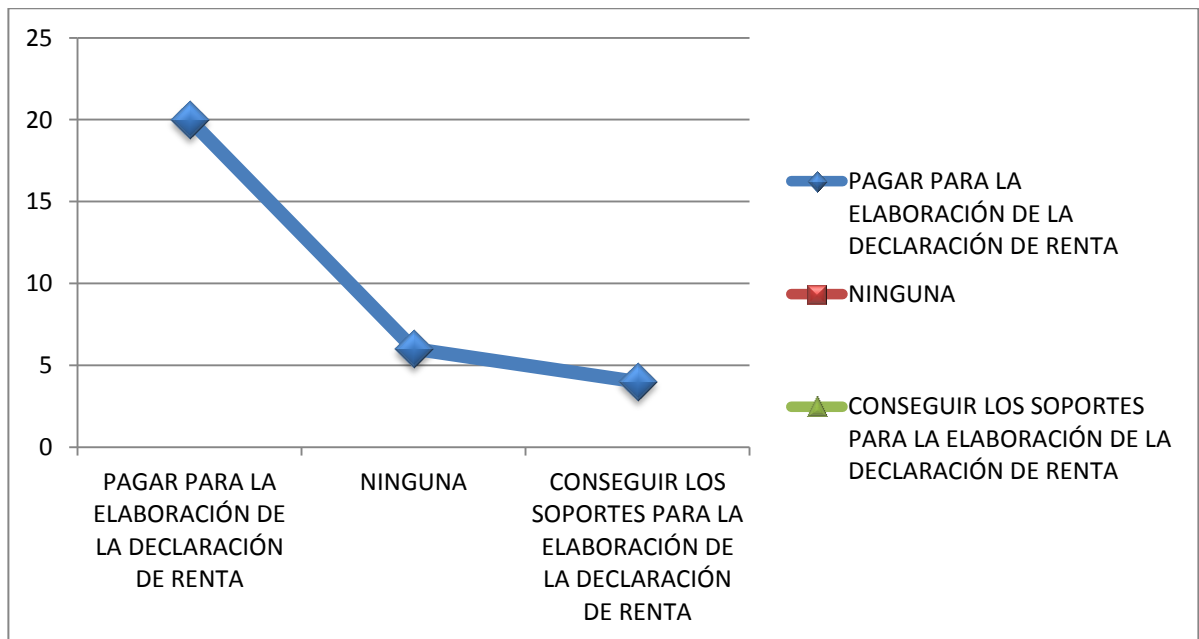


Acerca de la afectación en los ingresos por la obligación de declarar a doce (12) de los empleados respondió que se les disminuyó el efectivo mientras que dieciocho (18) afirmó que no se afectó porque aunque aumento el número de empleados declarantes, a estos se les generó saldo a favor, debido a que las retenciones practicadas, fueron superiores al impuesto a cargo, es de notar que a las personas cuya retención practicada fue inferior al impuesto a cargo presentaron saldo apagar en sus declaraciones.

Dificultad en la elaboración de declaración de Renta

TABLA No. 20 DIFICULTAD EN LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA

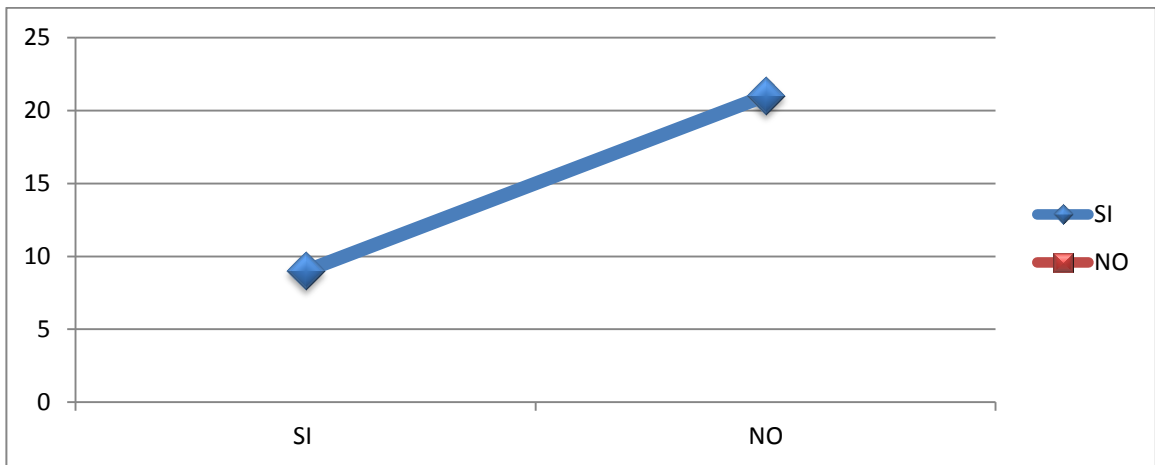
N° DE ENTREVISTADOS	PAGAR PARA LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA	NINGUNA	CONSEGUIR LOS SOPORTES PARA LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA
30	20	6	4
TOTAL	20	6	4



De las dificultades que tuvieron para la elaboración de la declaración de renta veinte (20) empleados requirieron de un contador, mientras que seis (6) no presentó problemas para su elaboración y cuatro (4) ostento conflictos en la consecución de los soportes para su elaboración. Se destaca que los empleados entrevistados tuvieron que recurrir a un contador o a una persona idónea para que le elaborara su declaración de renta, lo cual les generó un gasto extra que disminuyo su efectivo, así mismo se observa que la mayor parte de los entrevistados pertenecen al área operativa de la empresa

Diferencia entre declarar y pagar

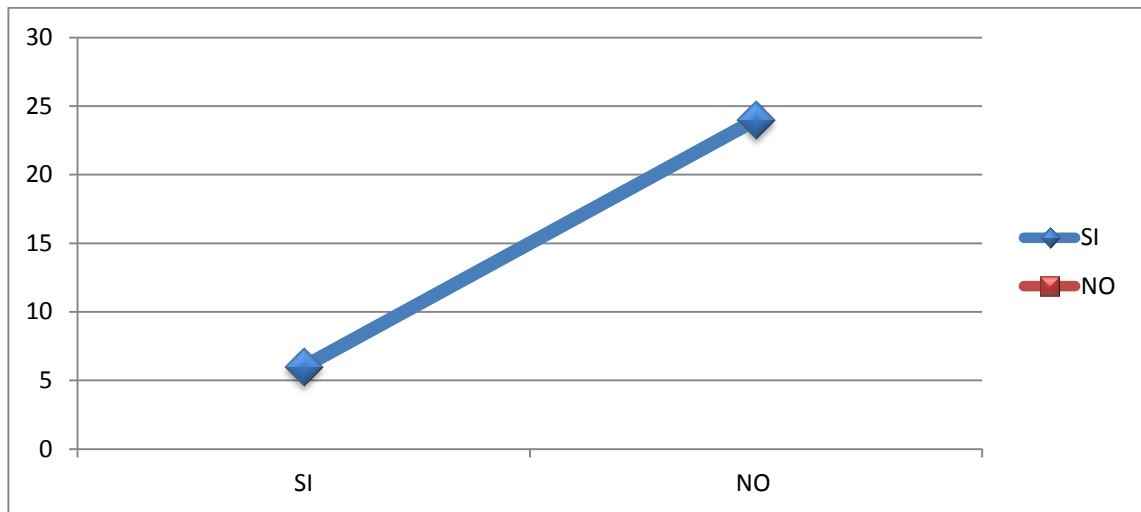
TABLA No. 21 DIFERENCIA ENTRE DECLARACIÓN Y PAGAR		
N° DE ENTREVISTADOS	SI	NO
30	9	21
TOTAL	9	21



Acerca del conocimiento entre declarar y pagar nueve (9) de los empleados manifiestan que si tenía, mientras que veintiuno (21) expresaron no tener, existe en el medio social la idea que declarar implica necesariamente pago de impuesto, pero la ley le permite al contribuyente tomar algunas deducciones consagradas en el estatuto Tributario que le disminuye su renta, Líquida que al aplicar la tarifa no genera impuesto a cargo esto lo podemos apreciar en ingresos igual a 1400 uvt.

Planificación del impuesto de Renta

TABLA No. 22 PLANIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA		
N° DE ENTREVISTADOS	SI	NO
30	6	24
TOTAL	6	24



Finalmente cuando se les preguntó a los empleados si presupuestaron su impuesto de renta para el año 2013 seis (6) respondieron afirmativamente mientras que veinticuatro (24) no lo hicieron, es normal que por el cambio de la ley 1607 de 2012 muchas personas no tenían conocimiento que el impuesto de renta se debía presupuestar mensualmente a través del mecanismo del anticipo (retención en la fuente por salarios) , existiendo la posibilidad de que algunos empleados manifestaran voluntariamente su decisión de practicar una mayor retención, como forma de planificación Tributaria.

7. ANALISIS DE LAS VARIABLES

PROMEDIO IMPUESTO DE RENTA PAGADO AÑO 2012 VS PROMEDIO IMPUESTO DE RENTA PAGADO AÑO 2013

Grafica No. 12



En esta gráfica se muestra el análisis de la variable, nivel de ingresos vs impuesto de renta pagado en el año 2012 y el año 2013, se escoge el nivel ingreso más representativo dentro de la población entrevistada.

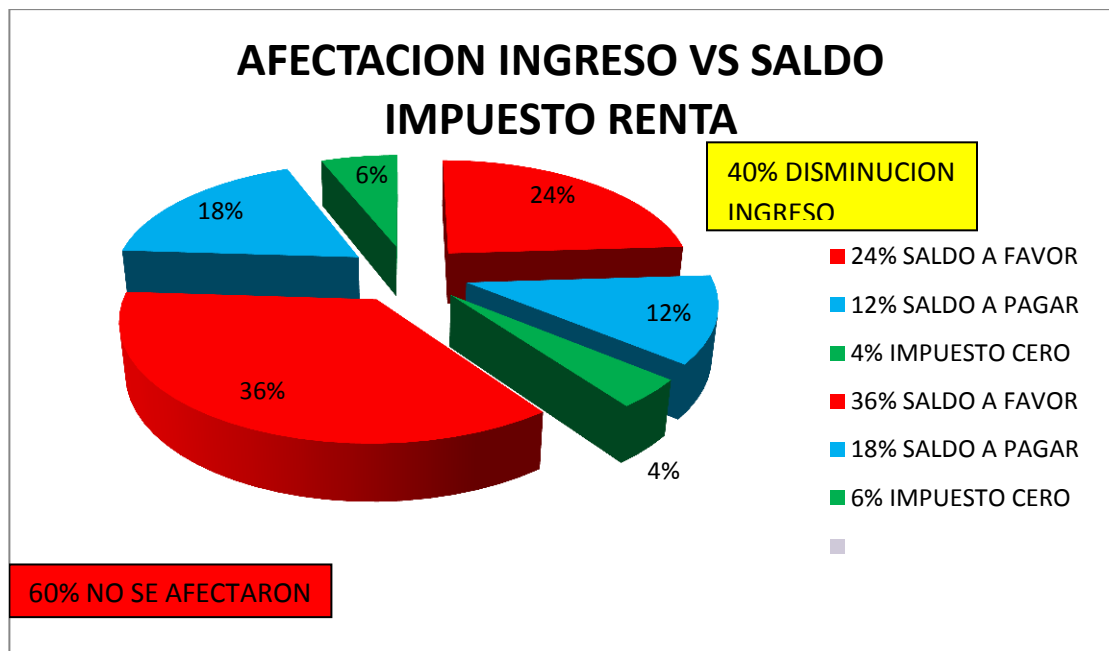
Como se observa en la gráfica para un nivel de ingresos de \$37.577.000 a \$50.000.000 que corresponde al 50% de las personas entrevistadas de las cuales el 7% no pagó impuesto en el año 2012 mientras que para este mismo rango en el año 2013 se incrementó a un 20%.

Para el año 2012 el rango de impuesto pagado de \$1.000 a \$300.000 fue el 14% y para el año 2013 se aumentó a un 20% mientras que el rango de

impuesto pagado de \$301.000 a 600.000 disminuyó del 20% para el año 2012 al 10% para el 2013 esta tendencia se conserva en el rango de impuesto pagado de \$601.000 a \$1.000.000 la cual disminuyó del 20% para 2012 y 6% para el año 2013, siendo este comportamiento el resultado de la escogencia del sistema de liquidación del Impuesto Mínimo Alternativo Simple IMAS que llevó a que muchos contribuyentes que estaban en el sistema ordinario y no eran sujetos del IMAN se acogiera al IMAS, pagando menos de lo que le correspondía.

AFECTACIÓN EN LOS INGRESOS VS SALDO DEL IMPUESTO DE RENTA

Grafica No. 13



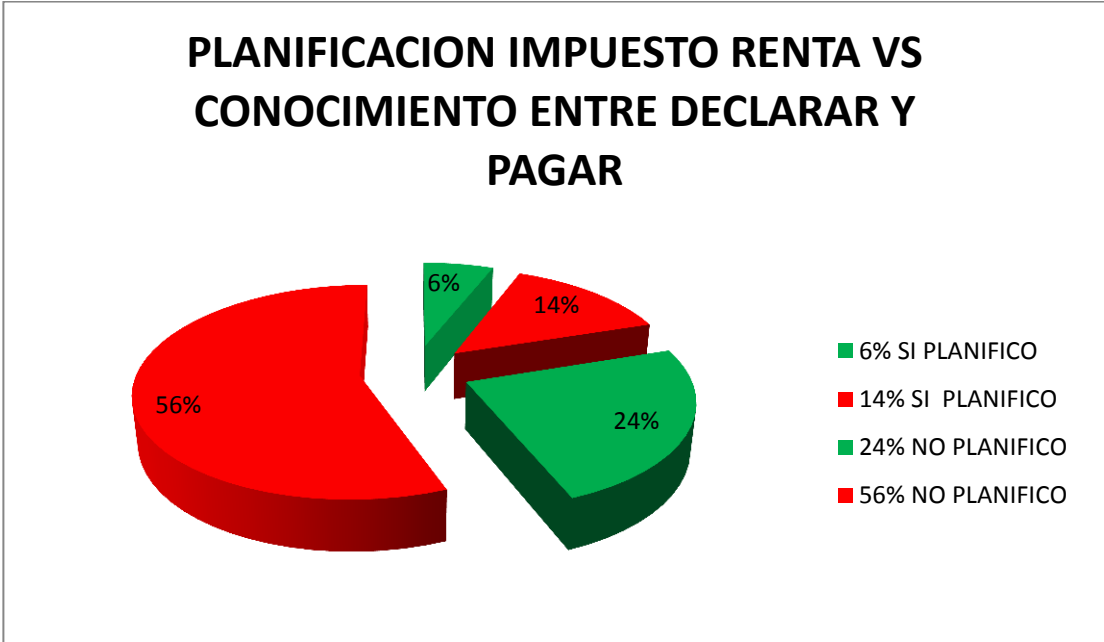
Tal como se observa el 40% de la población no presentó disminución del efectivo, porque el 24% obtuvo saldo a favor, el 12% saldo a pagar y el 4% el impuesto fue cero.

Al 60% de la población muestra no se afectaron porque el 36% tuvo saldo a

favor el 18% saldo a pagar y el 6% el impuesto fue cero lo que demuestra, que no hubo un impacto significativo sobre los ingresos de los empleados, por la obligación de pagar impuesto de renta.

PLANIFICACION DEL IMPUESTO DE RENTA VS CONOCIMIENTO
ENTRE DECLARA Y PAGAR

Grafica No. 14



En la siguiente grafica se analiza las variables, entre planificación del impuesto de renta VS conocimiento entre declarar y pagar, tal como se observa el 20% si planificó su impuesto de renta y de este el 6% si tenía conocimiento entre declarar y pagar mientras que el 14% aunque planificó el pago del impuesto no tenía conocimiento entre declarar y pagar y del 80% no planificó el impuesto de renta del cual 24% si tenía conocimiento y el 56% no tenía conocimiento.

El 20% de la población entrevistada si planifico su impuesto de renta mientras que el 80% no lo hizo debido al poco conocimiento que tenían acerca de este tributo, y pensaban que la obligación de declarar significaba impuesto a cargo, es de aclarar que desde el punto de vista tributario existe diferencia entre el deber formal de presentar declaración de renta y el pago del impuesto, ya que se puede presentar la declaración de renta sin impuesto a cargo y evitar sanciones onerosas en la no presentación de esta.

8. RESULTADOS

En la recopilación de información obtenida por el muestreo se logró identificar 10 empresas del sector petrolero de la ciudad de Neiva entre las cuales se encuentran: Hocol S.A., Ecopetrol S.A., Electromega S.A.S, Braspetro BV, Weatherford, Varisur Ltda, Baker Hughes de Colombia, Petrobras Internacional, Petrobalin y Mecánicos Asociado S.AS., Ver Tabla 5.3.1

De la población objeto de estudio Mecánico Asociado S.AS. se escogieron 30 empleados conformados por: Contadores, Ingenieros, Administradores, y profesionales en Salud Ocupacional, cuyos ingresos anuales eran superiores a \$37.577.000, siendo este el valor mínimo para declarar renta por ingresos de acuerdo a lo establecido por la ley 1607 de 2012. El cual se evidenció a través de los Certificados de Ingresos y Retenciones suministrados por los empleados, que superaban los topes para declarar renta.

De acuerdo al análisis de los datos recolectados se determinó en el año 2012 Entre mayor ingreso mayor es el impuesto generado, es decir que la mayor parte de los empleados pago un impuesto en el rango de \$601.000 a \$1.000.0000 (ver tabla No. 17), mientras que para el año 2013 aunque

aumentó los empleados declarantes, como consecuencia de la disminución de los topes, aumentó el número de empleados a los cuales no se le generó impuesto a cargo (ver tabla No. 18).

De acuerdo a las variables analizadas en la gráfica No. 12 el 6% de las personas obligadas a declarar para el año 2012 no pagaron impuesto y para el año 2013 aumento al 20% esto debido a la disminución de los topes para declarar renta. Sin embargo el pago del impuesto de renta disminuyo del 20% para el año 2012 al 6% para el año 2013(ver grafica No.12), debido a la escogencia del sistema IMAS.

El 60% de las declaraciones presentadas por los empleados tuvieron saldo a favor mientras que el 30% de las declaraciones obtuvieron saldo a pagar y el 10% no tuvo impuesto a cargo (ver tabla No. 7) , lo que demuestra, que no se presentó un impacto por la disminución de los topes para declarar, debido a que se acogieron a uno de los sistemas para depurar renta, llamado Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS). Es de aclarar que para acogerse a este sistema era necesario que sus ingresos oscilaran entre 1400 a 4700 UVT (\$26.841 año base 2013).

Al 40% de los empleados obligados a declarar se les presento disminución del efectivo, mientras que el 60% no se le afecto el efectivo (ver grafica No.13), lo cual demuestra que no hubo un impacto significativo sobre los ingresos de los empleados por la obligación de pagar impuesto de renta.

En cuanto a la planificación del impuesto por parte de los empleados el 20% si planificó el pago del impuesto y el 80% no lo planificó (ver grafica 14), esto debido a que no existía el conocimiento de la diferencia entre declarar y pagar el impuesto de renta por lo cual al no tener certeza de si debían pagar o no, conllevó a una no planificación.

De acuerdo con el objetivo general planteado, se llegó a la conclusión, que no hubo impacto en los ingresos de los empleados por la disminución de los topes para declarar renta, en el año gravable 2013, este resultado es producto del análisis de las variables estudiadas, donde consideramos el rango ingresos vs impuesto pago en el año 2012 y año 2013, en ella se evidenció que aunque aumentaron los empleados declarantes, aumentó el número de empleados a los cuales no se les generó impuesto a cargo, debido a la escogencia del impuesto mínimo alternativo Simple IMAS, lo cual llevó a que muchos contribuyentes que estaban en el sistema Ordinario y no eran sujetos del IMAN se acogieran a otro Sistema Alternativo Simplificado IMAS, presentado en su declaración saldo a favor, como el resultado del mayor valor en las retenciones practicadas.

9. BIBLIOGRAFIA

- CASTRO ZAMORA, Ricardo León, Metodología y Técnica de Investigación, Neiva (H) Universidad Surcolombiana: primera edición Enero 2012.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Bogotá: Editorial Legis, Edición N°13 año 2013.
- DECRETO 624 DE 1989, por el cual se expide el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales..
- Enciclopedia y Biblioteca virtual de las ciencias sociales, económicas y jurídicas – eumed.net (www.eumed.net).
- Diccionario de la real academia de la lengua española//2

(www.rae.es).

- Diccionario enciclopédico vox 1. © 2009 Larousse editorial, s.l.
- RUBEN VASCO MARTINEZ, La Tributación de las Personas Naturales
- Ley 1607 de 2012 “Por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Revista Dinero, Finanzas.com
- Boletín Diario del Huila Araque Asociados
- Wikipedia.

10. ANEXOS

A continuación se anexa:

El modelo de la Entrevista efectuada a los empleados de la empresa Mecánicos Asociados, Certificado de ingresos y retenciones, listado empleados entrevistados.

ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA ENTREVISTA AL PERSONAL DE MECANICOS ASOCIADOS SAS

La entrevista tiene como objetivo, determinar el impacto en los ingresos de los empleados por la disminución de los topes para declarar renta durante el año 2013 en la ciudad de Neiva Sector Petrolero.

Personal participantes de la entrevista:

- Contadores
- Ingenieros
- Administradores
- Profesionales en Salud Ocupacional

Preguntas efectuadas durante el desarrollo de la entrevista:

1. ¿Cuál es su profesión?
2. ¿A través de que medio se informó de la obligación para declarar renta?

3. ¿Cuál fue el rango de sus ingresos en el año 2013?
4. ¿Presento declaración de Renta?
5. ¿Cuánto impuesto de Renta pago en el año 2012?
6. ¿Cuánto impuesto de Renta pago en el año 2013?
7. ¿Cuándo presento la declaración de Renta obtuvo?
8. ¿Cómo se afectaron sus ingresos por la obligación de declarar?
9. ¿Qué dificultades tuvo para elaborar la declaración de renta?
10. ¿Tenía conocimiento de la diferencia entre declarar y pagar?
11. ¿Presupuesto su impuesto de renta para el año 2013?

RESPONSABLE ENTREVISTA:

Equipo investigador de la Especialización en Gerencia Tributaria de la Universidad Surcolombiana de la ciudad de Neiva (H), compuesto por los profesionales Carlos Silva Guarnizo, Adriana Bermeo Barrera y Gloria Eliana Oliveros Borrero

**LISTADO EMPLEADOS ENTREVISTADOS MECANICOS ASOCIADOS
SAS**

MAICOL JAVIEL GONZALEZ CARO
EDWARD ANTONIO LEAL VASQUEZ
HEIDER FABIAN ARISMENDY MOSQUERA
CARLOS ANDRES CAICEDO LARA
JAVIER LEONARDO LOPEZ NAVARRO
FAIBER GONZALO LEAL DIAZ
JAVIER EDUARDO MARQUEZ CONTRERAS
YUDI KARIN AGUILAR MORENO
OSCAR HERNANDO PEREZ MEJIA
CARLOS ANDRES ALFONSO CORREDOR
MANUEL EDUARDO RUIZ RIVAS
OMAR ALEXANDER BONILLA VIEDA
DIAMET FRANCISCO COMAS COMAS
NELSSON JESUS MOLANO SANCHEZ
CARLOS ANDRES COMAS COMAS
JESUS SANTIAGO JIMENEZ PALACIOS
CRISTIAN JULIAN SANCHEZ ARCHILA
REYNEL PEÑALOZA HOYOS
WILSON PARRA FLOREZ

HENRY VELASQUEZ
LUIS ALBERTO CALDERON PEREZ
FABIO ORTIZ RUEDA
DAVID CARREÑO
CRISTIAN ALBERTO HERNANDEZ ALCENDRA
JUAN FIDEL GUTIERREZ GOMEZ
ALIRIO JOSE URIBE GARCIA
ANDERSON BOTERO CORREDOR
HERNAN RICARDO SANCHEZ GARCIA
JAIME ALBERTO ALARCON VIDALES
ELQUIN FERNANDO PRADA TAPEROS